

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad De Ciencias Jurídicas y Empresariales

Unidad de Segunda Especialidad Profesional

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA U.E. 0020
DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA
NACIONAL DEL PERÚ, PERIODO
2020**

TESIS

PRESENTADA POR:

CPC. JUAN CHRISTIAN OLORTEGUI SANCHEZ

Para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en:

Auditoría Financiera


TACNA - PERÚ

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN AUDITORÍA FINANCIERA

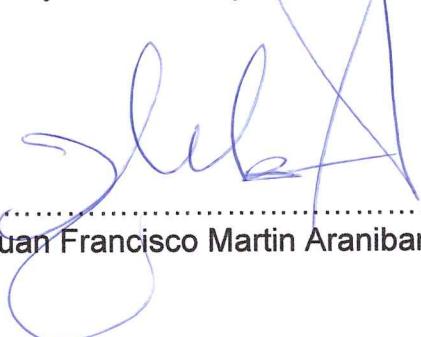
El sistema de control interno y su impacto en los estados financieros de la U.E.
0020 Dirección de sanidad de la Policia Nacional del Perú, periodo 2020

Tesis sustentada y aprobada el 21 de octubre del 2024; estando el jurado
calificador integrado por:

PRESIDENTE : 
.....
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal

SECRETARIO : 
.....
Dra. Melina Zegarra Aquino

VOCAL : 
.....
Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza

ASESOR : 
.....
Mgr. Juan Francisco Martin Aranibar Romero

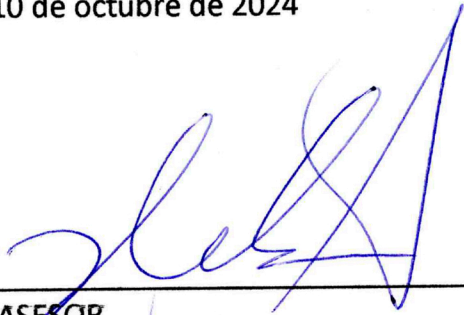
CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, JUAN FRANCISCO MARTIN ARANIBAR ROMERO, en mi condición de ASESOR (A) acreditado con la Resolución de Facultad N°9775-2022-FCJE/UNJBG del 01 de junio del 2022, del Trabajo de tesis titulado: EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA U.E. 0020 DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, PERIODO 2020.

Presentado por el C.P.C. Juan Christian Olortegui Sanchez. Para optar el título profesional en Segunda Especialidad Profesional en Auditoría Financiera.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual de la UNJGB, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual TURNITIN, cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 11%. Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la tesis enunciada líneas arriba, el cual está expedita para continuar con los trámites para optar el título profesional de Segunda Especialidad Profesional en Auditoría Financiera, según corresponda para su publicación en el Repositorio Institucional.

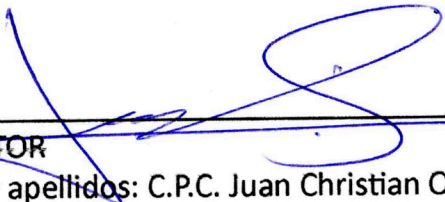
Tacna, 10 de octubre de 2024



FIRMA ASESOR

Nombres y apellidos: Mgr. Juan Francisco Martín Aranibar Romero
DNI: 70210652





FIRMA AUTOR

Nombres y apellidos: C.P.C. Juan Christian Olortegui Sanchez
DNI: 70557515



DEDICATORIA

A mis padres por su constante motivación y apoyo incondicional durante mis estudios a nivel de pregrado y postgrado.

AGRADECIMIENTO

A mis docentes de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

A la Policía Nacional del Perú por darme la oportunidad de desarrollarme profesionalmente.

ÍNDICE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Descripción del problema.....	3
1.2. Formulación del problema	7
1.2.1. Problema principal.	7
1.2.2. Problemas específicos	7
1.3. Objetivos de la investigación	8
1.3.1. Objetivo general	8
1.3.2. Objetivos específicos	9
1.4. Justificación de la investigación.....	10
1.4.1. Justificación teórica	10
1.4.2. Justificación organizacional	10
1.4.3. Justificación académica	11
1.4.4. Justificación Institucional.....	11
1.5. Formulación de hipótesis	11
1.5.1. Hipótesis general	11
1.5.2. Hipótesis específicas.....	11
1.6. Variables e indicadores	12
1.6.1. Variables.....	12
1.6.2. Dimensiones.....	12
1.6.3. Indicadores.....	13
CAPÍTULO II	15
MARCO TEÓRICO.....	15
2.1. Antecedentes del estudio.....	15
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	15
2.1.2. Antecedentes internacionales.	18
2.2. Bases teóricas científicas.....	21
2.2.1. Control Interno	21
2.2.2. Estados Financieros	46
2.3. Definiciones de términos básicos	52
CAPÍTULO III	63
METODOLOGÍA	63

3.1.	Tipo de Investigación.....	63
3.2.	Diseño de la Investigación.	64
3.3.	Población y muestra del estudio.	65
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	66
3.5.	Operacionalización de las variables.....	67
CAPÍTULO IV.....		76
RESULTADOS.....		76
4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	76
4.2.	Análisis estadístico.....	76
4.2.1.	Variable 1: Control interno.....	76
4.2.2.	Variable 1: Estados financieros.....	88
4.3.	Prueba estadística.....	93
4.3.1.	Prueba de normalidad.....	93
4.3.2.	Hipótesis general.....	97
4.3.3.	Hipótesis específicas.....	100
4.4.	Discusión.....	110
CONCLUSIONES.....		116
RECOMENDACIONES.....		119
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		121
ANEXOS.....		126

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	<i>Relación entre componentes y principios del Control Interno.....</i>	30
Tabla 2:	<i>Cantidad de personal policial de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial.....</i>	65
Tabla 3:	<i>Dimensiones, indicadores, escala y niveles de la variable control interno.....</i>	67
Tabla 4:	<i>Dimensiones, indicadores, escala y niveles de la variable estados financieros.....</i>	69
Tabla 5:	<i>Validez de los instrumentos</i>	73
Tabla 6:	<i>Confiabilidad de los instrumentos.....</i>	74
Tabla 7:	<i>Niveles de la variable control interno de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020</i>	76
Tabla 8:	<i>Niveles de la dimensión ambiente de control de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020</i>	78
Tabla 9:	<i>Niveles de la dimensión evaluación del riesgo de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020.....</i>	80
Tabla 10:	<i>Niveles de la dimensión actividades de control de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020.....</i>	82
Tabla 11:	<i>Niveles de la dimensión información y comunicación de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020.....</i>	84
Tabla 12:	<i>Niveles de la dimensión información y comunicación de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020.....</i>	86
Tabla 13:	<i>Niveles de la variable estados financieros de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020.....</i>	88

Tabla 14:	<i>Niveles de la dimensión estado de situación financiera de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020.....</i>	90
Tabla 15:	<i>Niveles de la dimensión estado de resultados de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020.....</i>	92
Tabla 16:	<i>Prueba de normalidad de las variables control interno y estados financieros.....</i>	94
Tabla 17:	<i>Coeficientes de correlación.....</i>	98
Tabla 18:	<i>Resultados de la correlación entre el sistema de control interno y los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	99
Tabla 19:	<i>Resultados de la correlación entre la dimensión ambiente de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020</i>	101
Tabla 20:	<i>Resultados de la correlación entre la dimensión evaluación del riesgo y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	103
Tabla 21:	<i>Resultados de la correlación entre la dimensión actividades de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	105
Tabla 22:	<i>Resultados de la correlación entre la dimensión información y comunicación y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	107
Tabla 23:	<i>Resultados de la correlación entre la dimensión actividades de supervisión y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	<i>Evolución y avances del control interno.....</i>	25
Figura 2:	<i>El control interno en el marco del gobierno corporativo.....</i>	27
Figura 3:	<i>Niveles de control interno.....</i>	32
Figura 4:	<i>Grados de madurez del sistema de control interno.....</i>	33
Figura 5:	<i>Modelo de reporte de resultados por componentes.....</i>	34
Figura 6:	<i>Niveles de frecuencias de la variable control interno de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	77
Figura 7:	<i>Niveles de frecuencias de la dimensión ambiente de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	78
Figura 8:	<i>Niveles de frecuencias de la dimensión evaluación del riesgo de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	80
Figura 9:	<i>Niveles de frecuencias de la dimensión actividades de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	82
Figura 10:	<i>Niveles de frecuencias de la dimensión información y comunicación de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	84
Figura 11:	<i>Niveles de frecuencias de la dimensión actividades de supervisión de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	86
Figura 12:	<i>Niveles de frecuencias de la variable estados financieros de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.....</i>	88
Figura 13:	<i>Niveles de frecuencias de la dimensión estados de situación financiera de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020</i>	90
Figura 14:	<i>Niveles de frecuencias de la dimensión estados de resultados de la UE.0020 Dirección de sanidad de la</i>	

	<i>policía nacional del Perú, 2020.....</i>	92
Figura 15:	<i>Gráfica de los valores observados y los valores esperados de la variable control interno.....</i>	95
Figura 16:	<i>Gráfica de los valores observados y los valores esperados de la variable estados financieros.....</i>	96

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo identificar si el sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

El tipo de investigación fue básica, documental y correlacional, con un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental. Comprendió una población de 59 trabajadores de la Unidad de Administración de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú.

El resultado de la investigación fue que el 52.5% de la población, considera que el sistema de control interno de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue moderadamente eficiente, mientras que el 47.5% considera que el sistema de control interno de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue eficiente. Respecto a la variable Estados financieros, la investigación determinó que el 55.9% de la población, considera que los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue moderadamente confiable, mientras que el 44.1% considera que los Estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue muy confiable.

La investigación permitió llegar a la conclusión, en base a la evidencia obtenida, que el sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

Finalmente se recomienda a la institución seguir realizando los esfuerzos para mantener y mejorar el correcto funcionamiento de los componentes del control interno para que los estados financieros continúen reflejando información confiable.

Palabras clave: Control interno, control gubernamental, estados financieros, sistema de control interno.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to identify if the internal control system impacts the financial statements of the U.E. 020 Directorate of Police Health, period 2020.

The type of research was basic, documentary and correlational, with a quantitative, non-experimental approach. It included a population of 59 workers from the U.E. Administration Unit. 0020 Directorate of Health of the National Police of Peru.

The result of the investigation was that 52.5% of the population considers that the internal control system of the U.E. 020 Directorate of Police Health, in the 2020 period, was moderately efficient, while 47.5% consider that the internal control system of the U.E. 020 Police Health Directorate, in the 2020 period, was efficient. Regarding the financial statements variable, the investigation determined that 55.9% of the population considers that the financial statements of the U.E. 020 Directorate of Police Health, in the 2020 period, was moderately reliable, while 44.1% consider that the financial statements of the U.E. 020 Police Health Directorate, in the 2020 period, was very reliable.

The investigation allowed to reach the conclusion, based on the evidence obtained, that the internal control system impacts the financial statements of the E.U. 0020 Health Directorate of the Peruvian National Police, period 2020.

Finally, the institution is recommended to continue making efforts to maintain and improve the proper functioning of the internal control components so that the financial statements continue to reflect reliable information.

Keywords: Internal control, government control, financial statements, internal control system

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende identificar si el sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020, para lo cual se ha analizado cada componente del control interno, de tal forma que permita evaluar el Sistema de Control Interno actual de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial y cuál es el impacto que ha tenido en los Estados Financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020, con la finalidad que, sirva de instrumento para reducir los riesgos inherentes a la gestión en la U.E.020 Dirección de sanidad policial en los periodos futuros

En cuanto a la metodología empleada, el tipo de investigación fue básica, documental y correlacional, con un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental. Comprendió una población de 59 trabajadores de la Unidad de Administración de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú.

El resultado de la investigación fue que el 52.5% de la población, considera que el sistema de control interno de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue moderadamente eficiente, mientras que el 47.5% considera que el sistema de control interno de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue eficiente. Respecto a la variable Estados financieros, la investigación determinó que el 55.9% de la población, considera que los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue moderadamente confiable,

mientras que el 44.1% considera que los Estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en el periodo 2020, fue muy confiable.

La investigación permitió llegar a la conclusión, en base a la evidencia obtenida, que el sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

La U.E. 020 Dirección de sanidad policial, es una Unidad Ejecutora de la Policía Nacional del Perú que pertenece al Pliego MININTER, creada mediante Resolución Ministerial N° 0749-2002-IN-0304, que de conformidad al Decreto Legislativo N° 1175, conforma el Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú y cuenta con recursos económicos y financieros provenientes de créditos presupuestarios asignados por el Pliego Ministerio del Interior, transferencias realizadas por las IAFAS SALUDPOL por los servicios otorgados por la Dirección Ejecutiva de Sanidad destinados a la salud de los beneficiarios de la Policía Nacional del Perú, Recursos Directamente Recaudados de las IPRESS, los fondos provenientes de la cooperación nacional e internacional no reembolsable, recursos provenientes de transferencias, donaciones, legados y otros ingresos que reciba.

En esa misma línea, según lo establecido en la Resolución Ministerial N°45-2020-IN, cuenta, entre otras, con las funciones de:

Gestionar los procesos técnicos relacionados a Presupuesto, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería; así como, los de control

patrimonial, relativo a la Unidad Ejecutora, de conformidad con las normas técnicas y legales vigentes.

Realizar la programación anual de abastecimiento, articulando el cuadro de necesidades con la programación de la asignación presupuestal, alineados con el Plan operativo institucional del Ministerio del Interior, programas presupuestales y los Planes Generales de Operaciones de la PNP.

Dirigir y supervisar la ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto asignado a la Unidad ejecutora 020 Dirección de sanidad policial, en coordinación con la División de Planeamiento Institucional de la Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior.

Realizar la identificación y sustento de las necesidades en materia de inversión pública que se requieran a nivel de la Unidad Ejecutora, para prestar un adecuado servicio de salud al personal policial y sus derechohabientes.

En consecuencia, en la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, se llevan a cabo acciones de control gubernamental, tanto internas como externas; para efectos de la presente investigación, el análisis se realizará puntualmente en determinar en qué medida el sistema de control interno de la entidad impacta en los estados financieros, que son objeto de verificación en las diversas acciones de control gubernamental realizadas por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República en el marco de sus funciones establecidas mediante

Resolución de Contraloría N°179-2020-CG, los órganos de control del MININTER y PNP y las Intendencias Regionales de salud de la Contraloría.

La U.E. 020 Dirección de sanidad policial a la fecha de la presente investigación mantiene pendiente TRES (03) recomendaciones realizadas por las Sociedades de Auditoría, relacionadas a los rubros propiedad, planta y equipo – Depreciación y Otras cuentas por cobrar – Crédito Fiscal IGV. Asimismo, mantiene TREINTA Y UNO (31) Cartas de control interno en proceso de implementación, que corresponde a los años 2012-2018. Finalmente, mantiene CUATRO (04) Deficiencias significativas relacionadas a los conceptos de IGV, ejecución presupuestal y diferencias entre la información financiera y presupuestal. Todas las recomendaciones y deficiencias significativas forman parte de los anexos de la presente investigación.

Conforme a lo establecido en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, debe cumplir con implementar el Sistema de Control Interno, lo cual permitirá:

Proteger y salvaguardar los recursos y bienes del estado, ante cualquier hecho irregular o situación que afecte a los mismos.

Garantizar que la información sea confiable y oportuna.

Incentivar en los funcionarios y servidores del estado cumplir con su obligación de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.

Promover y optimizar la calidad de los servicios públicos que presta, a través de la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad.

Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.

Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

Según se puede apreciar en el Estado de Gestión de la U.E.020 Dirección de sanidad policial, correspondiente al periodo 2020, que sus ingresos están compuestos en su mayoría por: Ingresos no tributarios por el monto de doscientos veintiséis millones seiscientos cinco mil ciento cincuenta y cuatro con 08/100 Soles (S/. 226,605,154.08) y Traspasos y remesas recibidas por el monto de cuarenta y dos millones doscientos dieciocho mil dieciocho cuatrocientos sesenta y tres con 21/100 Soles (S/. 42,218,463.21) detallados en las notas contables N° 39 y 41 respectivamente.

Por el lado de los gastos podemos observar que se encuentran conformados principalmente por: Gastos en bienes y servicios por el monto de ciento cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos nueve y 17/100 soles (S/. 144,263,809.17), estimaciones y provisiones del ejercicio por el monto de veinticuatro millones novecientos trece mil cuatrocientos noventa y uno con 11/100 soles (S/. 24,913,491.11) y Otros gastos por el monto de veinticuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y 06/100 soles (S/. 24,685,340.06) detallados en las notas contables N° 46, 52 y 54.

En ese sentido, resulta pertinente realizar la presente investigación, que permita evaluar el Sistema de Control Interno actual de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial y cuál es el impacto que ha tenido en los Estados Financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020, con la finalidad que, sirva de instrumento para reducir los riesgos inherentes a la gestión en la U.E.020 Dirección de sanidad policial en los periodos futuros.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal.

¿El sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial periodo 2020?

1.2.2. Problemas específicos

Problema específico 1

¿El ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020?

Problema específico 2

¿La evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020?

Problema específico 3

¿Las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020?

Problema específico 4

¿La información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020?

Problema específico 5

¿Las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Identificar si el sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Identificar si el ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

Objetivo específico 2

Identificar si la evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

Objetivo específico 3

Identificar si las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

Objetivo específico 4

Identificar si la información y comunicación impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

Objetivo específico 5

Identificar si las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación buscar determinar el impacto que tiene el sistema de control interno de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial en sus Estados Financieros, para lo cual se pretende investigar el Control Interno en cada uno de sus componentes, normativa aplicable y los informes de auditoría, emitidos por las Sociedades de auditoría, respecto a los Estados Financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial.

1.4.2. Justificación organizacional

La presente investigación se realizará con la finalidad de que la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, tome conocimiento del impacto que tiene en sus Estados Financieros, su control Interno, de tal manera que sirva para adoptar las medidas necesarias para corregir y/o mejorar su sistema de control interno actual.

1.4.3. Justificación académica

Se aplicará los conocimientos adquiridos durante el desarrollo del curso de Segunda Especialidad en Auditoría Financiera, en favor de generar conocimiento que sirva de material de consulta y/o estudio para futuras investigaciones.

1.4.4. Justificación Institucional

La presente investigación será de interés institucional porque permitirá determinar el costo - beneficio del sistema de control de interno, no solo en aspectos económicos, como soporte en la cadena de valor en las entidades del sector público, sino también en la imagen institucional.

1.5. Formulación de hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

El sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

1.5.2. Hipótesis específicas

El ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

La evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

Las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de Sanidad Policial, periodo 2020.

La información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, periodo 2020.

Las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad, periodo 2020.

1.6. Variables e indicadores

1.6.1. Variables.

Variable Control Interno.

Variable Estados Financieros.

1.6.2. Dimensiones.

1.6.2.1. De la variable Control interno

Ambiente de control.

Evaluación del riesgo.

Actividades de control

Información y comunicación.

Actividades de supervisión.

1.6.2.2. De la variable Estados Financieros

Estado de Situación Financiera.

Estado de Resultados Integrales.

1.6.3. Indicadores.**1.6.3.1. De la variable Control Interno**

Conocimiento de valores éticos.

Conocimiento de responsabilidades.

Conocimiento de reglamento de trabajo.

Conocimiento de la estructura orgánica de la entidad.

Identificación de riesgos.

Identificación de áreas críticas.

Elaboración de planes de acción.

Oportunidad.

Integridad.

Seguridad.

Confiabilidad.

Conciliaciones.

Control de acceso a información.

Revisión del desempeño.

Presentación de informes.

Seguimiento a resultados.

Seguimiento a los planes de acción.

Actualización de controles.

1.6.3.2. De la variable Estados Financieros

Expresar los componentes del Estado de Situación financiera en términos porcentuales.

Comparar Estado de situación financiera de periodos consecutivos para evaluar las variaciones.

Expresar los componentes del Estado de Resultados en términos porcentuales.

Comparar Estado de resultados de periodos consecutivos para evaluar las variaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio.

2.1.1. Antecedentes nacionales

Lisboa y Saboya (2016), en su investigación titulada “Evaluación del Sistema de Control Interno para detectar riesgos operativos del área de abastecimiento en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz”. Concluyeron que, existen riesgos potenciales identificados en las áreas de abastecimiento y gerencia municipal. Y diagnosticaron que no existe un adecuado proceso de selección del personal en todas las áreas de la entidad, que el área de abastecimiento no cuenta con las normativas vigentes, organigrama funcional, manual de organización y funciones, en el área de almacén no se cumple con una adecuada gestión de control porque no se mantiene un stock mínimo de existencia y no se evidencia las actividades de control.

Zelada (2017), realizó la investigación titulada “La evaluación del control interno y la calidad de la auditoría financiera en las industrias de confecciones de Lima metropolitana”, en la cual se determinó que la evaluación del control interno podrá proporcionar instrumentos para la calidad de la auditoría financiera en las industrias de confecciones de Lima Metropolitana; mediante la aplicación de la hoja de comprensión de las operaciones de la

evaluación del control interno, el cuestionario de evaluación del control interno, la carta de recomendaciones del control interno y la retroalimentación del control interno.

Ucharico (2017), en su investigación denominada “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Yunguyo”, concluyó que; resultado de los procesos de Control interno no son óptimos respecto a los procesos de contrataciones y adquisiciones en una prevalencia porcentual de 76.5%, no pudiendo cumplir con los objetivos y metas establecidos por el sistema de control interno 58.8% y la ejecución de gastos en una prevalencia porcentual 64.7%, debido a una deficiente programación del plan anual de contrataciones el mismo que conlleva a modificaciones constante del plan anual de contrataciones, en ese contexto la alta gerencia no promueve una cultura hacia la planificación, de lo contrario dificulta la planificación haciendo cambios de prioridades en la modificación de presupuesto y el plan Anual de Contrataciones.

Tasilla (2018), en su investigación titulada La auditoría gubernamental y sistema de control interno en la Dirección de Logística en la Policía Nacional del Perú- Lima, 2016, concluyó que; al realizar la contrastación de la hipótesis general, aplicando la estadística, se evidencia que existe una correlación estadísticamente significativa y alta, entre auditoría gubernamental y el sistema de control interno en la DIRLOG PNP- Lima, 2016.

Cahuana (2018), investigó “El control interno y la gestión administrativa en el área de administración de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú Sicuani-Cusco periodo 2017”, investigación que le permitió concluir que, el control interno en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú Sicuani-Cusco en el periodo 2017, funciona de manera regular, expresado en un porcentaje de 88.9%, debido a que los trabajadores de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, son profesionales de la salud; por consiguiente existe incompatibilidad de funciones administrativas, lo que ocasiona algunas deficiencias en los componentes del control interno.

Evaristo (2019), realizó la investigación “Auditoría gubernamental y control interno en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, año 2017”, en la cual concluye que existe relación entre Auditoría Gubernamental y Control Interno en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra año, 2017, ya que la Auditoría Gubernamental realiza un examen especial, con carácter integral de las actividades u operaciones que se efectúan dentro de la entidad con la finalidad de verificar la veracidad y transparencia de los procesos, expresado en el informe final de Auditoría.

Verástegui, Chávez & Crespo (2019), realizaron la investigación titulada “El control interno y sus normas para mejorar la gestión contable en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú-Huánuco-periodo 2017”, en la cual concluyeron que, de forma general, que la normativa de control interno mejora la gestión contable en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú-Huánuco.

Loayza (2020), en su investigación respecto al “Planeamiento estratégico y proceso presupuestario de la Dirección de Sanidad Policial en el año 2019, determinó que, existe una relación significativa directa entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, conforme lo señalan los funcionarios administrativos de la Dirección de Sanidad Policial; evidenciado en el resultado de 0,777 del coeficiente de Rho de Spearman.

2.1.2. Antecedentes internacionales.

Farida, Mulyani, Akbar y Setyaningsih (2020), publicaron en la revista internacional de filosofía y teoría social CESA-FCES de la Universidad de Zulia-Venezuela, el estudio titulado “Implementation and Performance of Accounting Information Systems, Internal Control and Organizational Culture in the Quality of Financial Information”, en la cual se concluye que, el sistema de control interno afecta la calidad de los informes, asimismo el sistema de control interno se ha convertido en un proceso integral entre la dirección y el personal de la entidad y será capaz de superar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable de alcanzar la misión de la entidad y lograr los objetivos de realizar operaciones ordenadas, éticas, económicas, eficientes y eficaces, además de cumplir con las normas aplicables, leyes, reglamentos, salvaguarda los recursos contra pérdidas y uso indebido de los recursos, lo cual maximiza la confiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Schrank (2020), publicó el artículo titulado “The Impact of Damage Apportionment on Internal Control System Quality and Financial Reporting Accuracy”. En la revista ABACUS a journal of accounting, finance and business studies de la university of Sydney, en la cual se estudia la interacción de la distribución de los daños, el sistema de control interno, la calidad de auditoría, la exactitud de la información financiera y bienestar social. Asimismo, se analiza el entorno en el que los auditores se enfrentan a una posible responsabilidad adicional frente al mercado de capitales participantes, distintos a los destinatarios principales del informe de auditoría, debido a su mandato legal en la protección del inversor. Finalmente sostiene que la relación entre la regla de prorratio de daños y la efectividad de los controles, la precisión de los informes financieros y el bienestar social es monótono, básicamente el problema de decisión que enfrenta el auditado en cuanto al prorratio de daños, es la elección entre producir informes financieros más precisos sobre su tercerización a auditores externos.

Hamshari, Alí y Alqam (2020), realizaron la investigación titulada The Relationship of Professional Skepticism to the Risks of Auditing and Internal Control, and the Discovery of Fraud and Core Errors in the Financial Statements in Jordan, publicada en la Academic journal of interdisciplinary Studies, la cual tuvo como objetivos responder a las siguientes interrogantes de investigación: ¿Cuál es el alcance del compromiso del auditor, con el escepticismo profesional y su efecto sobre descubrir fraudes y errores fundamentales en los estados financieros?, Conocer el efecto del escepticismo profesional en la reducción de los riesgos de auditoría

y conocer la relación del escepticismo profesional con el control interno. Finalmente concluye que la economía jordana se enfrenta a circunstancias difíciles, especialmente después de la pandemia COVID-19. Por lo cual se debe aprovechar las oportunidades de inversión y endeudamiento para fortalecer la infraestructura de la economía jordana para crear oportunidades de trabajo y lograr un buen crecimiento económico. Por lo tanto, al preparar y auditar los estados financieros por un contador público certificado, los escepticismos profesionales deben ser fortalecidos en todas las etapas del proceso de auditoría. Independientemente de la integridad y honestidad de la gestión, y de si el auditor cuenta con la suficiente experiencia, por lo tanto, también debe tener una mentalidad cuestionadora acerca de hacer evaluaciones críticas y la validez de la evidencia de auditoría obtenida.

Li, Xia y Wu (2020), en su investigación titulada "Internal Control Quality, Related Party Transactions and Accounting Information Comparability", publicada en la revista científica Elsevier, concluye que basado en los datos de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de Shangai y Shenzhen de 2015 a 2019 , el estudio examina los efectos inhibidores sobre la relación negativa de la calidad del control interno con transacciones anormales con partes relacionadas, que perjudican la comparabilidad de la información contable. La calidad de control interno tiene una correlación positiva con la información contable, cuanto mejor sea la calidad del control interno, más fuerte será el efecto moderador sobre la correlación negativa entre transacciones anormales con partes relacionadas. Por lo tanto las empresas deberían poner más atención a las

transacciones anormales con partes relacionadas, centrándose en un sistema de control interno eficaz, y en comparación con las empresas estatales, las empresas privadas deben mejorar la calidad del control interno y fortalecer el control interno al mismo tiempo que se reduce la escala de las transacciones con partes relacionadas a fin de mejorar aún más la comparabilidad de la información contable y reducir el riesgo de fraude financiero, proporcionas a los inversores una información financiera de calidad y un entorno de inversión justo y transparente.

2.2. Bases teóricas científicas.

2.2.1. Control Interno

Para dimensionar la importancia del control interno es necesario mirar el pasado; para ello es necesario retroceder a la época de los mayas, los cuales inventaron el calendario Tzolkin y los incas quienes construyeron el Intihuatana para de alguna manera pronosticar las lluvias y poder determinar el tiempo óptimo para realizar sus siembras. Muchos años más tarde, con la creación del reloj mecánico, permitió medir con precisión el tiempo. Junto con este invento, se dio la Revolución Industrial (Fonseca, 2011, p,11).

A consecuencia de la Revolución Industrial apareció la necesidad de supervisar las operaciones financieras, siendo el control interno la primera herramienta para tal fin (Fonseca, 2011, p,11).

El control interno se revistió de mayor relevancia a consecuencia del escándalo Watergate en la década de 1970, la cual terminó con la dimisión del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Richard Nixon en el año 1974. 2) El informe elaborado por la Securities and Exchange Commission (Fonseca, 2011, p,11).

En el año 1975 entraron en vigencia las Normas internacionales de Contabilidad (NIC), actualmente denominadas Normas Internacional de Información Financiera (NIF), las mismas que fueron elaboradas con la finalidad de uniformizar criterios para la elaboración de los Estados Financieros (Fonseca, 2011, p,12).

A lo largo de la historia, se puede evidenciar que el control interno ha ido perfeccionándose en el transcurso de los años y adaptándose a los cambios en las entidades, ya sea financiera o estructuralmente, es decir, factores internos y externos como la globalización (Mantilla, 2016, p,73).

En el proceso evolutivo del control interno se pueden identificar 3 etapas, la primera que transcurrió desde la edad media hasta el año 1880, la segunda etapa comprende desde los años 1880 y 1990 y por último la etapa actual (Mantilla, 2016, p,75).

La primera etapa estaba enfocada orientada en los controles financieros, que consistía en brindar mayor

seguridad de la inexistencia de información fraudulenta, lo cual fue eficaz en la época que se utilizó (Mantilla, 2016, p,75).

La segunda etapa tuvo un enfoque hacia el aspecto legal, siendo aplicada por las entidades del sector público, ya que buscaban más en el cumplimiento de los dispositivos legales, sin embargo, no resultó muy eficiente ya que se centraba en el cumplimiento de la normativa vigente (Mantilla, 2016, p,76).

La tercera generación, es decir, la actual, se enfoca en la calidad en los más altos niveles de las organizaciones y la búsqueda de un control interno eficiente. El nivel de la eficiencia del control interno es consecuencia de la aplicación del Informe COSO, el cual ha sido aceptado internacionalmente, ejecutándose a nivel de procesos y actividades (Mantilla, 2016, pp. 77-78).

El informe COSO, es considerado como el suceso de mayor relevancia en la evolución del control interno, debido a que permite a la alta dirección, estar en condiciones de controlar la administración y organización de la entidad (Mantilla, 2016, p,82).

El control interno, desde el punto de vista gubernamental tiene sus orígenes a partir de la aparición de las grandes empresas, en las cuales los propietarios ya no se

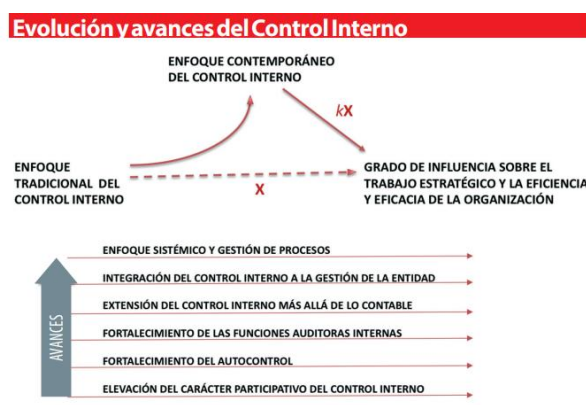
daban abasto para atender personalmente los diversos problemas dentro de la organización, viéndose en la necesidad de delegar funciones, lo cual implicaba implementar procedimientos para evitar y disminuir los errores o fraudes. La necesidad antes mencionada se incrementó a consecuencia del desarrollo industrial y económico de los negocios, creando mayor complejidad en la administración. De tal forma que surgió en los contadores el concepto inicial de “comprobación interna” como respuesta ante los posibles errores y fraudes, dicho término es lo que hoy se conoce como control interno. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.13).

Durante la década del 70, el término control interno, que inicialmente se consideraba como un tema netamente contable, asumió mayor relevancia a consecuencia de descubrimientos de pagos ilegales, malversaciones y otras prácticas delictivas. Tal es así que, durante la década del 80, se comenzaron a ejecutar acciones destinadas a unificar los criterios y definiciones en el contexto del control interno que se manejaba en esa época, de tal manera que se complementó con los nuevos conceptos como el Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard, el cual está orientado hacia la elevación creciente y sostenible de la eficiencia y eficacia de la organización, en ese sentido, los esfuerzos realizados, permitieron llegar al modelo de control interno conocido como Committee of Sponsoring Organizations of the

Treadway Commission (COSO), el mismo que alcanzó a ser el modelo de control interno predominante y aceptado a nivel internacional, pese a que, la calidad de su implementación depende del grado de desarrollo organizacional alcanzado por la entidad, así como por los mecanismos de verificación, autoevaluación que posea la entidad. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.13-15).

Figura 1

Evolución y avances del control interno



Nota. El gráfico resume los elementos clave del tránsito del enfoque tradicional del control interno, hacia la actual visión del control interno y su efecto multiplicador sobre la eficiencia y eficacia de la organización. Tomado del Marco conceptual del control interno (p. 16), por Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014.

La implementación del Control interno en el sector público, trajo consigo beneficios a la organizaciones, de los cuales se puede mencionar:

- El control interno cuando se aplica adecuadamente, contribuye a obtener una gestión óptima en todos sus procesos y actividades.
- Contribuye a combatir la corrupción.
- Favorece la consecución de las metas de desempeño, rentabilidad de la entidad y prevenir la pérdida de recursos.
- Facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.12).

Asimismo, promueve:

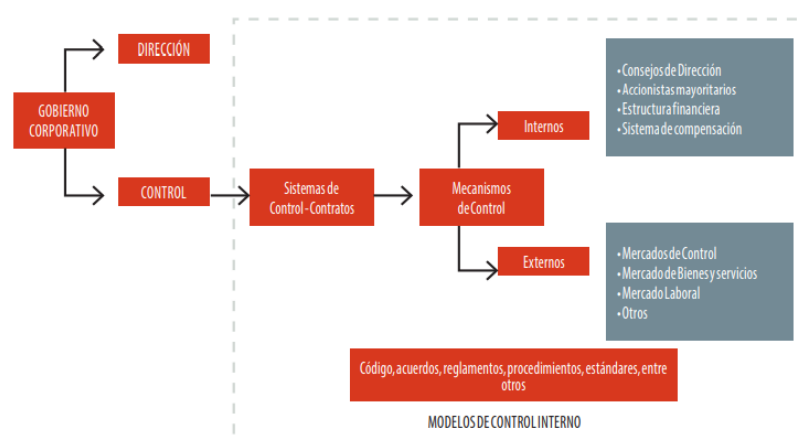
- Que se adopten decisiones respecto a posibles desviaciones de los indicadores.
- Una ética institucional sólida, ya que disuade comportamientos ilegales e incompatibles.
- La implementación de indicadores que la fomenten una cultura de resultados
- El funcionamiento adecuado de los planes estratégicos, directivas y planes operativos de la entidad.
- Una cultura de medición de resultados por parte de la entidad (Contraloría General de la República &

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.12).

El control interno se encuentra presente en el gobierno corporativo, que significa la forma por la cual, una empresa es controlada y dirigida en el desarrollo de sus actividades económicas, es decir, el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, funcionamiento e integración de las áreas dentro de una entidad. En ese contexto, el modelo de control interno COSO, pretende introducir los mecanismo y sistemas de control a la organización. Estos mecanismos se manifiestan a través de reglamentos, directivas, lineamientos. En consecuencia, los mecanismos y sistemas de control, son parte integral del control corporativo.

Figura 2

El control interno en el marco del gobierno corporativo



Nota. El gráfico detalla la relación entre el control interno y el gobierno corporativo. Tomado del Marco conceptual del control interno (p. 17), por Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014.

Considerando lo expuesto en el párrafo anterior, el control interno en las entidades del sector público debe entenderse dentro del contexto de sus características específicas, en comparación con las organizaciones privadas; es decir, tomando en cuenta lo siguiente:

- Busca alcanzar objetivos sociales o políticos.
- Utiliza recursos públicos.
- Siguen un ciclo de planificación y presupuestario.
- Estructura organizacional compleja.

Estas características requieren de la existencia de un balance entre los valores tradicionales como la legalidad, integridad y la transparencia, presentes por su naturaleza en los asuntos públicos y los valores gerenciales modernos como la eficiencia y la eficacia. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.19).

Según el marco conceptual del control interno los objetivos del control interno para el sector público son la gestión pública, desde el punto vista que busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios; la lucha anticorrupción, ya que busca proteger los recursos contra cualquier pérdida, uso indebido, acto irregular o ilegal; la legalidad, referente al cumplimiento de leyes, reglamentos y normas

gubernamentales, y por último, la rendición de cuentas y acceso a la información pública, ya que busca elaborar información válida y confiable, presentada oportunamente. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.20-21).

Resulta pertinente realizar la distinción de los conceptos de control interno desarrollado en los párrafos precedentes, versus el concepto de sistema de control interno, siendo este último el conjunto de elementos organizacionales, conformado por la planeación, control de gestión, organización, evaluación de personal, normas y procedimientos, sistemas de información y comunicación, las cuales se interrelacionan con la finalidad de lograr que los objetivos y las políticas institucionales se ejecuten en armonía, es decir, el sistema de control interno no significa un proceso secuencial, en el que alguno de los componentes solo afecta al siguiente, sino que por el contrario, es un proceso multidireccional, en el que cada componente influye sobre los demás, en consecuencia, todos sus componentes en conjunto integran un sistema integrado que reacciona proactiva y dinámicamente a su entorno. Y en su aplicación práctica, el sistema de control interno facilita que todas las áreas de la organización participen activamente y se comprometan en el ejercicio de control, entendiéndolo como un medio que colabora a conseguir de forma eficiente y eficaz

los objetivos de cada una de sus áreas, para que, en una consecución de acciones, se cumplan los fines del estado. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.31-32).

El marco conceptual del control interno refiere que el sistema de control interno consta de cinco componentes y diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente. En ese sentido la entidad puede lograr un control interno efectivo cuando los cinco componentes están implementados, lo cual significa que se encuentren funcionando adecuadamente. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.33).

Tabla 1

Relación entre componentes y principios del Control Interno

Componentes	Principios del control interno
I. AMBIENTE DE CONTROL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos 2. Independencia de la supervisión del Control Interno 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos 4. Competencia profesional 5. Responsable del Control Interno 6. Objetivos claros
II. EVALUACIÓN DEL RIESGO	<ol style="list-style-type: none"> 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos

- | | |
|--------------------------------|--|
| | 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control Interno |
| | 10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos |
| III. ACTIVIDADES DE CONTROL | 11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales |
| | 12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos. |
| | 13. Información de calidad para el Control Interno |
| IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | 14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno |
| | 15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno |
| V. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN | 16. Evaluación para comprobar el Control Interno |
| | 17. Comunicación de deficiencias de Control Interno. |

Fuente. Marco conceptual del control interno. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, P.33).

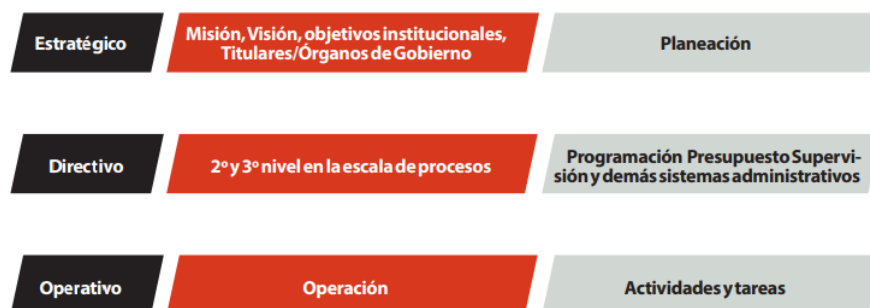
En esa misma línea el marco conceptual del control interno, establece que durante las fases de evaluación y de implementación del control interno, corresponde separar explícitamente los niveles de control interno en estratégico y operativo. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.43).

Asimismo, el control a nivel estratégico, es diseñado para valorar los cambios y los riesgos del entorno y alinear a la entidad con las estrategias, en tanto corresponde a la planeación, identificación de la misión, visión u objetivos institucionales. El control interno a nivel directivo, se encarga

de direccionar la valoración del control interno en la entidad, en tanto corresponde a la programación, presupuesto y a la supervisión realizada por los jefes del 2° y 3° nivel de la organización. El control a nivel operativo, es diseñado para valorar los riesgos de que los procesos no alcancen los objetivos propuestos, en tanto corresponde a las actividades y tareas que se realizan para la operación de la entidad. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.44).

Figura 3

Niveles de control interno



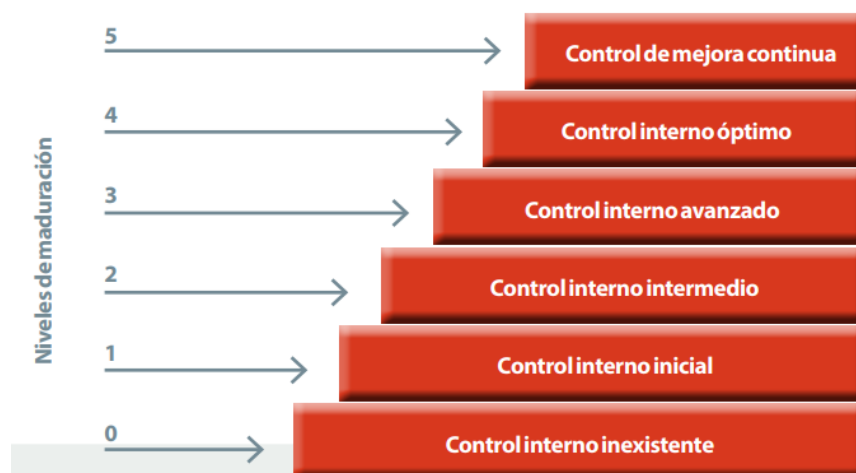
Nota: El gráfico detalla la relación entre los niveles de control interno y los elementos organizacionales de las entidades. Tomado del Marco conceptual del control interno (p. 43), por Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014.

Según el marco conceptual del control interno, para evaluar el nivel de madurez del control interno gubernamental en el Perú, se debe definir parámetros de medición en función a los principios detallados en la tabla 1. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.46).

El marco conceptual del control interno establece los parámetros a tomar en cuenta en una escala de valores que va desde 0: muy bajo, 1: inicial, 2: intermedio, 3: avanzado, 4: óptimo y 5: mejora continua. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.47).

Figura 4

Grados de madurez del sistema de control interno



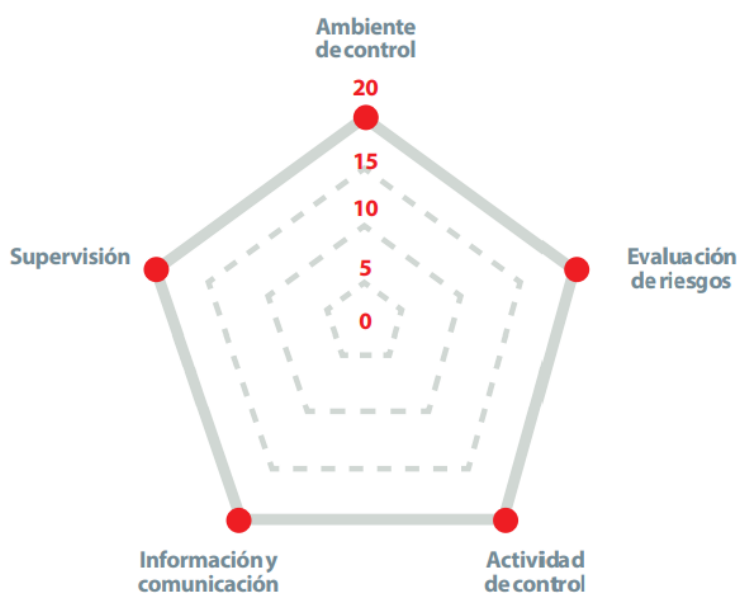
Nota: El gráfico muestra los grados de madurez del sistema de control interno. Tomado del Marco conceptual del control interno (p. 47), por Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014.

Acto seguido se procederá a analizar los resultados obtenidos por componentes, para saber cuán bien o mal se encuentra una entidad, cabe precisar que, para poder establecer la mencionada calificación, se debe conocer la posición respecto a otra entidad de su mismo tipo, debido a que existen principios que no necesariamente son igual de

importantes para todas las entidades y su evaluación dependerá del tipo de entidad y de su forma de gestión. El método más utilizado para diseñar el plan de mejoramiento del sistema de control interno consiste en iniciar por aquellos componentes en los que se ha obtenido la puntuación mas baja, los cuales serán denominados aspectos críticos. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.50).

Figura 5

Modelo de reporte de resultados por componentes



Nota: El gráfico representa los resultados obtenidos en la evaluación del sistema de control interno. Tomado del Marco conceptual del control interno (p. 50), por Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014.

A nivel de investigación, el control interno ha sido objeto de estudio por profesionales de distintos países y especialidades, tales como:

Doyle, J.T., Ge, W. y McVay, S (2007) y Altamuro y Beatty (2010), demostraron que los controles internos pueden mejorar la calidad, precisión y prevenir o corregir información falsa o inexacta, y en consecuencia, se mejora la calidad de la información de los resultados de las empresas que han implementado el control interno.

Goh y Li (2011), argumentaron que el control interno puede mejorar las características importantes de la calidad de la información contable, específicamente, el conservadurismo, asimismo sostienen que, controles internos sólidos mejorar aún más el gobierno corporativo al mejorar indirectamente el entorno de la información.

Para Lenard, M., Petruska, K., Alam, P., (2016), en las empresas con deficiencias en el Control Interno es más probable que se manipulen las ganancias reales, mientras que aquellas empresas con un control interno de alta calidad pueden suprimir eficazmente ese tipo de manipulación.

Bauer (2016), concluye que, el control interno como parte de la política de la entidad, puede unir los objetivos de accionistas y gerentes, reduciendo así los efectos adversos que no solo afectan la calidad de la información financiera, sino que también influyen en la elusión fiscal, asimismo,

concluye que las entidades con un control interno significativo tienen un nivel mas bajo de elusión fiscal y que la mejora en la calidad del control interno aumenta el interes de los acciones.

En esa misma línea, el marco conceptual del control interno define al control interno como un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que, durante la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos de la gestión con una orientación a minimizar los riesgos. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.60).

En el ámbito gubernamental, Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2020), en la traducción al español de la versión oficial en inglés IPSAS in your pocket 2020, define que “la contabilidad de todos los activos y pasivos mejora el control interno y proporciona información más comprensiva acerca de los costos que de mejor manera respaldarán la administración basada en resultados” (p.1).

Algo que es evidente en las definiciones antes analizadas, es que todas coinciden en el control interno como un proceso que no corresponde solamente al titular de la entidad, sino que alcanza a todo el personal de una entidad, porque se ejecuta en todas sus fases, fase previa, simultánea

y posterior, asimismo, se debe comprender que el control interno ejercido de una manera en una entidad no garantizará los mismos resultados al aplicarse en otra entidad ya que dependerá mucho de su estructura organizacional y los riesgos inherentes que la rodean

Dimensiones del control interno

Las dimensiones del control interno de la presente investigación se sustentan en los componentes del Sistema de control interno con sus principios asociados, a partir del marco integrado de control interno del COSO.

Dimensión ambiente de control.

El ambiente de control busca que los trabajadores de una entidad comprendan que el ambiente de control, es el punto de partida para que el control interno sea efectivo. (Blanco, 2012, p.198)

Al respecto, según Blanco (2012):

En el ambiente de control deben estar presentes, la comunicación, integridad y valores éticos, ya que son considerados los pilares del ambiente de control. La forma en que se gerencia la entidad también influenciará, ya que la actitud que adopte la administración frente a la presentación de los estados e informes financieros, que puede ser

conservadora o agresiva, señalará la línea de camino de las áreas comprometidas (pp.198-200)

En el sector público el ambiente de control comprende el conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad, siendo los funcionarios del más alto nivel de la entidad quienes deben promover la debida importancia del control interno. En consecuencia, un buen ambiente de control, tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de control interno. El ambiente de control comprende cinco principios que se encuentran detallados en la tabla 1. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.35).

Fonseca (2011, p.317) sostuvo que “El ambiente de control en el ámbito gubernamental, está constituido por el tono de la organización y tiene influencia en la conciencia de las personas”.

De lo afirmado por los autores antes mencionados, se desprende que el entorno de control o ambiente de control es el grupo de disposiciones, procedimientos y sistemas que componen los principios sobre los que se lleva a cabo el control interno de la organización; así como las acciones implantadas por medio de políticas y procesos que contribuyan. El entorno de control involucra componentes como la lealtad y valores éticos de la institución; lineamientos

que proporcionan al cuerpo administrativo ejercer sus obligaciones de control de la gerencia institucional; la estructura organizacional y designación de cargos y responsabilidad en las funciones (COSO 2013, p.4)

En ese contexto, el ámbito de control en el entorno estatal, está organizado por la tendencia de la organización e influye en la percepción de las personas.

De las definiciones mencionadas líneas arriba se puede entender que el ambiente de control representa vital relevancia para un control interno eficaz, ya que puede influir ya sea negativa o positivamente para el logro de los objetivos trazados.

Dimensión evaluación del riesgo.

Según Blanco (2012, p.200) “El proceso de valoración de riesgos de la entidad es su proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ello se derivan”

En ese contexto, las organizaciones utilizan el procedimiento de valoración de riesgos a fin de determinar y hacer frente a los riesgos de negocio y rendimientos que resulten de los mismos.

Para determinar y estimar los riesgos relativos al logro de objetivos, la evaluación del riesgo supone un procedimiento activo y dinámico (COSO 2013, p.4)

Para Fonseca (2011) La evaluación de riesgos, tal como ha sido diseñada, pretende cambiar la forma de actuar de los administradores gubernamentales incorporando en su lenguaje diario la gestión del riesgo que comprende el desarrollo de las responsabilidades de identificar y analizar los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de los objetivos de la entidad, al igual que organizar una respuesta apropiada para mitigarla. (p.318)

En esa misma línea, en el ámbito gubernamental, el riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos, la evaluación del riesgo es un proceso permanente y comprende los principios que se encuentran detallados en la tabla 1. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.37).

Por lo antes mencionado se puede afirmar que la valoración de riesgos, así como ha sido planteada, pretende modificar la manera en la que los administradores estatales intervienen, adicionando a su estilo diario la gestión de riesgos, perfeccionando la obligación de determinar y estimar los riesgos significativos capaces de perjudicar el éxito de los

objetivos trazados en la organización, de la misma forma planificar una solución adecuada para amortiguar los efectos.

En concordancia con los autores antes mencionados, la evaluación del riesgo consiste en detectar los posibles riesgos existentes, analizarlos y dar una solución efectiva que permita garantizar que los objetivos de la entidad sean alcanzados.

Dimensión actividades de control.

Según Blanco (2012) Los procedimientos de control:

Son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las directivas de la administración, por ejemplo, que se tomen las acciones necesarias para direccionar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la entidad, los procedimientos de control tienen diversos objetivos y se aplican en distintos niveles organizacionales y funcionales. (p.203)

Las acciones de control son aquellas diseñadas por medio de regímenes o procesos que colaboran a fin de asegurar que las disposiciones de la gerencia para aplacar los posibles riesgos con potenciales efectos en las metas de la organización (COSO 2013, p.4)

Fonseca (2011) definió las actividades de control de la siguiente manera “Las actividades de control están representadas por rutinas que ofrecen la seguridad de que los procesos operan en la forma en que fueron diseñados, y cumplen con la política de la organización” (p.155).

El marco conceptual del control interno, refiere que las actividades de control son las políticas y procedimientos implementos para disminuir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad, sin embargo, para ser efectivas deben ser apropiadas, consistentes, sostenibles a lo largo de un periodo determinado y no demandar un costo demasiado alto, de tal forma que sea razonable su aplicación y se encuentre directamente relacionado con los objetivos del control. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, mientras que las acciones correctivas funcionan como un complemento necesario para las actividades de control, que comprenden los principios detallados en la tabla 1. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.38).

Las actividades de control están caracterizadas por prácticas que proporcionan la confianza de que los procedimientos funcionan de la manera en que fueron planteados y garantizan el cumplimiento de los objetivos, así como también a detectar de manera oportuna las posibles amenazas que puedan significar riesgos contra el cumplimiento de las metas de la entidad.

Dimensión información y comunicación

Según Blanco (2012, p.202) Un sistema de información:

Consta de infraestructura, software, personal, procedimientos y datos. La infraestructura y el software estarán ausentes, o tendrán menor significado en los sistemas que son exclusiva o principalmente manuales. Muchos sistemas de información hacen uso extensivo de la tecnología de la información. (p.202)

En ese sentido se puede afirmar que un sistema de información y comunicación está compuesto por infraestructura, software, personal, procesos y datos; siendo los dos primeros componentes menos significativos en los procedimientos que son únicos o primordialmente de realización manual. Existen diversos sistemas de información que abarcan extensivamente el uso de la tecnología de comunicaciones.

A fin de que las organizaciones sean capaces de ejecutar sus compromisos de control interno y mantener los resultados de sus metas, resulta necesario el uso de la información (COSO 2013, p.5).

De forma conjunta, para definir la información y comunicación, se tiene la definición según Fonseca (2011) “la información y comunicación consta de sistemas y procesos

esquemático por la entidad para reconocer, tratar, sintetizar e indicar acerca de las acciones financieras que, regularmente, se presentan en un orden determinado calificado como estados financieros” (p.107).

En el sector público la información y comunicación empleada para mejorar el control interno, se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoye el logro de sus objetivos. La información es obtenida, generada y utilizada por la administración debe ser relevante y de calidad, para contribuir el funcionamiento adecuado de los otros componentes del control interno. La información y comunicación debe comprender los principios detallados en la tabla 1. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.40).

En consecuencia, la información y comunicación deben ser fluida, confiable y de calidad, de tal manera que esta llegue de manera oportuna a su receptor, lo cual le permitirá tomar las acciones y decisiones más adecuadas para la consecución de las metas de la entidad.

Dimensión actividades de supervisión del control interno:

Blanco (2012) definió que la supervisión y el seguimiento de los controles:

Es un proceso para valorar la calidad del desempeño del control interno en el tiempo. Implica valorar el diseño y la operación de los controles sobre una base oportuna y tomar las acciones correctivas necesarias. La supervisión y el seguimiento de los controles continúan operando efectivamente. La supervisión y el seguimiento de los controles se logran mediante actividades de supervisión y seguimiento en tiempo real, evaluaciones separadas, o una combinación de las dos. (p. 205)

A fin de diagnosticar que cada uno de los cinco elementos del control interno, incluso los controles para la ejecución de los fundamentos de cada componente, se encuentran y se desempeñan correctamente, se utilizan evaluaciones constantes, evaluaciones autónomas, o una mezcla de ambas. (COSO 2013, p.5)

En el ámbito del sector público, las actividades de supervisión del control interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión o seguimiento de la entidad con el objetivo de mejora y evaluación constante, este seguimiento y evaluación permitirá valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitirá su retroalimentación. Asimismo, es importante incorporar mecanismos de evaluación del control interno en los principales procesos críticos de la entidad a fin de identificar a tiempo las oportunidades de mejora, estas actividades de

supervisión, deben comprender los principios detallados en la tabla 1. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.41-42).

Si bien, las actividades de control cumplen con la función de detectar posibles riesgos en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, es necesario que exista un seguimiento a los controles ya implementados, para detectar aquellas desviaciones o falencias en los mismos, los cuales deberán ser calificadas dentro del contexto de la entidad.

2.2.2. Estados Financieros

López (2008), sostuvo que la contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos de dinero, las transacciones y hechos económicos, es una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados. Entre las principales áreas relacionadas con la Contabilidad se encuentran la contabilidad general, contabilidad de costos, auditoria, sistemas contables y análisis e interpretación de estados financieros.

Gutiérrez (2011), sustentó que, en su origen, la contabilidad fue simplemente empírica y respondía a

necesidades de riesgo de operaciones por los comerciales. Para esta faceta de simple registro de operaciones se desarrolló el sistema de partida doble, que desde hace muchos años y en la actualidad, es de general aceptación y universalidad. También la norma fiscal, en relación con el impuesto sobre el beneficio de las empresas, baso su determinación en la información facilitada por la contabilidad. A partir fundamentalmente de mediados del siglo XX, que comenzaron a desarrollarse con más fuerza las técnicas de gestión, adquirió la contabilidad especial relevancia como sistema de información económica-financiera, básico para la adecuada toma de decisiones por parte de los directivos.

En el Perú, el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad vigente (DL N°1438), regula el Sistema Nacional de Contabilidad como parte de la Administración Financiera del Sector Público y se rige por los principios de integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad. Asimismo, es de aplicación para el sector público financiero y no financiero, encontrándose en este último grupo la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, en la cual se desarrolla la presente investigación.

El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social. Y se encuentra conformado por la Dirección General de

Contabilidad Pública, el Consejo Normativo de Contabilidad y las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las Entidades del Sector Público.

La estructura de la información financiera, de conformidad al DL N°1438, se encuentra conformada por el estado de situación financiera, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, las notas a los estados financieros y los análisis de estructura y evolución de los estados e indicadores financieros.

La presentación y elaboración de los Estados Financieros se encuentra regulado por la Norma Internacional de Contabilidad N°1 “Presentación de Estados Financieros”, mediante la cual se establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores, como con los de otras entidades. Asimismo, establece requerimientos generales para la presentación de los estados financieros, guías para determinar su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido.

Según la NIC 1, la finalidad de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la

hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, aportaciones de los propietarios y flujos de efectivo.

Cabe precisar que la NIC 1, no define en estricto cuál es el significado ni el contenido o los alcances de la expresión “presentan razonablemente”; sin embargo, se cuida de señalar que se trata de una simple presunción, señalando lo siguiente “se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.”

Según Sánchez (2020), refiere que:

Los estados financieros son reportes que indican, en un rango de fechas determinado, la posición económica– financiera, la administración de los recursos y la gestión institucional, por ello los soportes documentarios y registros contables que son suministros para estos informes, deben de ser oportunos y fidedignos, así mismo se analizan e interpretan con la finalidad de conocer aspectos

necesarios de la entidad y tomar decisiones en beneficio de la misma.

El marco conceptual de la NIIF, establece que los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance, son los activos, pasivos y patrimonio; los elementos directamente relacionados con el rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y gastos. El estado de cambios en la situación financiera generalmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance.

El marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público (2017), considera como elementos de los Estados Financieros a los activos, pasivos, ingresos y gastos, aportaciones del propietario y distribuciones al propietario.

Es importante destacar que, debido a que por lo general las operaciones que realiza el sector público son similares a las que realiza el sector privado; en el aspecto normativo ha habido el intento para que las NICSP converjan con los International Financial Reporting Standards (IFRS) y las Normas internacionales de información financiera (NIIF). Siendo el criterio general, que las NICSP mantengan el tratamiento de contabilidad original de las NIIF, a menos que haya un problema importante en el sector público que amerite apartarse de ello, de tal manera que faciliten la alineación con

las mejores prácticas mediante la aplicación de estándares de contabilidad independientes, creíbles, que se sustenten en la causación, lo cual mejora la consistencia y la comparabilidad de los resultados financieros como resultado de los requerimientos financieros. (Deloitte Touche Tohmatsu Limited, 2020)

2.3. Definiciones de términos básicos.

Actividades de control

COSO (2013), las describe como aquellas acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyan a garantizar que los lineamientos de la organización se cumplan de tal manera que se mitiguen los riesgos, según su naturaleza, se ven reflejadas en actividades tales como autorizaciones, verificaciones, conciliaciones.

El marco conceptual del control interno, refiere que las actividades de control son las políticas y procedimientos implementados para disminuir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la entidad, sin embargo, para ser efectivas deben ser apropiadas, consistentes, sostenibles a lo largo de un periodo determinado y no demandar un costo demasiado alto, de tal forma que sea razonable su aplicación y se encuentre directamente relacionado con los objetivos del control. Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas, mientras que las acciones correctivas funcionan como un complemento necesario para las actividades de control. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.38).

Actividades de supervisión

Según COSO (2013), las actividades de supervisión se utilizan para determinar si cada uno de los cinco componentes del

control interno, están presentes y funcionan adecuadamente, estas actividades de control suministran información oportuna.

En el ámbito del sector público, las actividades de supervisión del control interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión o seguimiento de la entidad con el objetivo de mejora y evaluación constante, este seguimiento y evaluación permitirá valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitirá su retroalimentación. Asimismo, es importante incorporar mecanismos de evaluación del control interno en los principales procesos críticos de la entidad a fin de identificar a tiempo las oportunidades de mejora. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.41-42).

Activo

Según el marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público (2017), los activos son recursos actualmente controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados.

Asimismo, con la finalidad de comprender la definición de activo, es necesario mencionar que el término “recurso”, debe entenderse como una partida con potencial de servicio o capacidad de generar beneficios económicos, no siendo la forma física una condición necesaria de un recurso. Y el término “actualmente

controlado” se refiere a la capacidad de la entidad de usar el “recurso” debiendo evaluar la existencia de los indicadores de propiedad legal, acceso al recurso, o capacidad de restringir el acceso al mismo, los medios para asegurar que el recurso se usa para lograr sus objetivos y la existencia de un derecho exigible al potencial de servicio o la capacidad de generar beneficios económicos que surgen del recurso.

En esa misma línea, la norma internacional de contabilidad para el sector público-NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación, establece que el control de un activo nace cuando la entidad puede utilizar o beneficiarse de otra manera del activo para conseguir sus objetivos y puede excluir o regular de otra manera el acceso a otros a este beneficio. (International Federation of Accountants, 2011).

Ambiente o entorno de control

COSO (2013), define que el entorno de control es el conjunto normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se sustenta el control interno de una organización, dentro del entorno de control se encuentran los valores éticos de la organización, por lo que tiene una influencia muy relevante en el resto de componentes del sistema del control interno.

En el sector público el ambiente de control, comprende el conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad, siendo los

funcionarios del más alto nivel de la entidad quienes deben promover la debida importancia del control interno. En consecuencia, un buen ambiente de control, tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de control interno. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.35).

Aportaciones de los propietarios y distribuciones a los propietarios

Las aportaciones de los propietarios, según el marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público (2017), corresponden entradas de recursos a una entidad, aportados por terceros en su calidad de propietarios, que establecen o incrementan una participación en la situación financiera de la entidad. Por otro lado, las distribuciones a los propietarios son salidas de recursos desde una entidad, distribuidos a terceros en su calidad de propietarios, que devuelven o reducen una participación en la situación financiera de la entidad.

Control Gubernamental

La Ley N°27785 “Ley orgánica de la contraloría”, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política

y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su m mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. Asimismo, el control gubernamental es interno, externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Control interno

La Ley N°27785 “Ley orgánica de la contraloría”, precisa que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente y se ejerce en forma previa, simultánea y permanente.

En esa misma línea la normativa mencionada en el párrafo anterior establece que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de sus funciones que le son inherentes, y el control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, así como por el órgano de control institucional, verificando los aspectos administrativos de uso de los recursos y bienes del estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

COSO (2013), define al control interno como un proceso ejecutado por la alta dirección de la entidad y resto del personal, el

cual es diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos relacionados con la información, operaciones y cumplimiento, asimismo, lo divide en cinco componentes: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.

Según el marco conceptual del control interno los objetivos del control interno para el sector público son la gestión pública, desde el punto vista que busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones y calidad en los servicios; la lucha anticorrupción, ya que busca proteger los recursos contra cualquier pérdida, uso indebido, acto irregular o ilegal; la legalidad, referente al cumplimiento de leyes, reglamentos y normas gubernamentales, y por último, la rendición de cuentas y acceso a la información pública, ya que busca elaborar información válida y confiable, presentada oportunamente. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.20-21).

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Según Catacora (2012), es uno de los 4 estados financieros básicos, el cual refleja el cambio o movimiento ocurrido entre dos fechas, en todas aquellas cuentas que componen el patrimonio, tales como el capital social y las cuentas de superávit, por tal razón, tiene como objetivo revelar los movimientos en el patrimonio (p.224).

Es importante resaltar que la NICSP 1 Presentación de los estados financieros, especifica los elementos de a ser detallados por separado, tales como: el superávit o déficit neto del ejercicio, las partidas de ingreso y gasto, el efecto acumulado de los cambios en la política contable, los aportes de los propietarios y sus distribuciones y el saldo de los superávit o déficits acumulados. (Deloitte Touche Tohmatsu Limited, 2020).

Estado de Flujo de Efectivo

La NIC 7 denominada Estado de Flujo de Efectivo, lo define como un estado financiero básico que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad en el periodo, las cuales son clasificados actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

En esa misma línea la NICSP 2 Estado de flujos de efectivo. Establece que el estado de flujos de efectivo debe analizar los cambios en el efectivo y los equivalentes de efectivo, durante el periodo y clasificarlos por actividades de operación, inversión y financiación. (Deloitte Touche Tohmatsu Limited, 2020).

Estado de Resultados

Catacora (2012), define al Estado de Resultados como aquel que muestra la utilidad o pérdida obtenida en un periodo determinado por actividades ordinarias y extraordinarias durante un

periodo determinado y permite comparar con los ingresos, costos y gastos de otros periodos (p.220).

Estado de Situación Financiera

Para Catacora (2012), el Estado de Situación Financiera muestra la situación económica de una entidad a una fecha determinada; por medio del Estado de Situación Financiera, asimismo, afirma que en este estado financiero se presenta la información de los activos, pasivos y patrimonio.

Evaluación de riesgos

Según COSO (2013), las entidades se enfrentan a riesgos de todo tipo, ya sean externos o internos, en ese contexto define al riesgo como la posibilidad de que un acontecimiento ocurra y afecte negativamente en el logro de los objetivos, en consecuencia, la evaluación del riesgo abarca un proceso dinámico e interactivo que permita identificar y evaluar los riesgos de cara a alcanzar los objetivos de la entidad.

En el ámbito gubernamental, el riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos, la evaluación del riesgo es un proceso permanente y comprende los principios de identificación y evaluación de los objetivos y riesgos. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.37).

Información y comunicación

Para COSO (2013), para que la organización pueda llevar a ejecutar sus funciones con la seguridad y responsabilidad de control interno, necesita de información relevante y de calidad, externa e interno, de tal forma que apoye al funcionamiento de los otros componentes del control interno. Y la comunicación es el medio por el cual la información se difunde a toda la organización, la cual debe fluir de forma ascendente, descendente y en todos los niveles de la entidad, de tal manera que el personal de la organización pueda recibir un mensaje claro que las responsabilidades del control interno deben ser tomadas seriamente.

En el sector público la información y comunicación empleada para mejorar el control interno, se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoye el logro de sus objetivos. La información es obtenida, generada y utilizada por la administración debe ser relevante y de calidad, para contribuir el funcionamiento adecuado de los otros componentes del control interno. (Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, 2014, p.40).

Ingresos y gastos

El marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público (2017), define a los ingresos como aumentos en la situación financiera neta de la

entidad, distintos de los incrementos relacionados con aportaciones de los propietarios; y a los gastos como disminuciones de la situación financiera neta de la entidad, distintas de las disminuciones relacionadas con distribuciones a los propietarios. Bajo ese contexto, el resultado del periodo es la diferencia entre ingresos y gastos presentados en el estado de rendimiento financiero.

Bajo ese contexto la NICSP 1 Presentación de estados financieros define que los ingresos son las entradas brutas de beneficios económicos o potencial de servicio que se obtiene durante el periodo sobre el que se informa, siempre que la entrada origine un incremento en los activos netos/patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de capital, mientras que los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio, surgidos durante el ejercicio sobre el que se informa y que adoptan la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, ocasionando una disminución en los activos netos/patrimonio, excepto los relativos a lo distribuido a los propietarios. (International Federation of Accountants, 2017)

Pasivo

Según el marco conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público (2017), los pasivos son obligaciones presentes de la entidad que da lugar a una salida de recursos.

Asimismo, establece que, las obligaciones no son obligaciones presentes a menos que sean vinculantes y haya un poco o nula alternativa realista de evitar una salida de recursos. En esa misma línea, la normativa antes mencionada precisa que una obligación que puede liquidarse sin una salida de recursos de la entidad, no es un pasivo.

En esa misma línea, la NICSP 1 Presentación de estados financieros, establece que los pasivos son obligaciones presentes de la entidad que nacen a consecuencia de hechos pasados, y cuya liquidación se espera que represente un flujo de salida de recursos de la entidad, que a su vez incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. (International Federation of Accountants, 2017)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación.

El tipo de estudio será básica, porque según Hernández, Fernández, & Baptista, (2014), “La investigación básica produce conocimiento y teorías. Tiene como finalidad mejorar el conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales, se llama básica porque es el fundamento de otra investigación” (p.24).

Será documental ya que según Bernal (2010), “La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (p.111).

Será correlacional, porque según Hernández *et al.*, (2014), “Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (p.94).

Se utilizará el enfoque cuantitativo, según Hernández *et al.*, (2014), “El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis

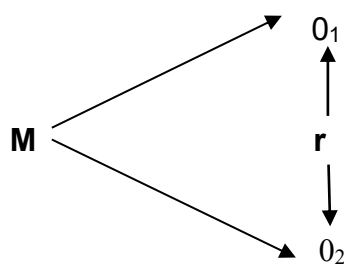
estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p.4).

3.2. Diseño de la Investigación.

El diseño del estudio será de tipo no experimental, correlacional y de corte longitudinal, según Hernández *et al.*, (2014) La investigación no experimental son “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.152).

Será de corte longitudinal, según Bernal (2010) en los diseños de investigación longitudinales “Se obtienen datos de la misma población en distintos momentos durante un periodo determinado, con la finalidad de examinar sus variaciones”. (p.119).

Diagrama del diseño correlacional, según Sánchez & Reyes (2015):



Donde:

- | | |
|----------------|--------------------------------|
| M | = Muestra |
| O ₁ | = Control Interno |
| O ₂ | = Estados Financieros |
| r | = Relación entre las variables |

3.3. Población y muestra del estudio.

Se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico intencional ya que se trabajó con el total de la población.

Criterio de inclusión, en la población objeto de estudio se considerará al personal policial de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial, según el siguiente detalle.

Tabla 2

Cantidad de personal policial de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial

N°	ÁREAS	CANTIDAD
1	Jefatura de Administración	3
2	Área de Abastecimiento	11
3	Área de Almacén	20
4	Área de Bienes patrimoniales	3
5	Área de Contabilidad	6
6	Área de Presupuesto	4
7	Área de Tesorería	5
8	Área de Infraestructura	4
9	Área de Transportes	3
TOTAL		59

Fuente. Parte diario de la U.E. 020 Dirección de sanidad policial.

Criterio de exclusión, no se excluirá a ningún trabajador de la U.E. 020 DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL.

Se utilizará la información que se encuentra publicada en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas,

tales como Estados financieros e Informes de las Auditorías realizadas por las sociedades de auditoría, todo ello durante el periodo 2020.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica que se empleará para la presente investigación será la encuesta, aplicada para ambas variables en estudio, al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2014) refirió que las encuestas son investigaciones no experimentales, transversales o transeccionales descriptivas o correlacionales-causales, ya que a veces tienen los propósitos de unos u otros diseños y a veces de ambos.

Asimismo, se utilizará la técnica de análisis de documentos, según Bernal (2010) es una “Técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio” (p.194).

Fichas bibliográficas, según Rodríguez (2005), las fichas “permiten conservar datos de artículos, conferencias, revistas, etc. Las fichas tienen la enorme ventaja de que facilitan el trabajo, pues se archivan en ficheros en los que se ordenan por temas” (p.67).

El instrumento para la recolección de datos fue el cuestionario, el cual consiste en un esquema de preguntas con respuestas de tipo cerrada, lo que facilitará el proceso de la información obtenida.

Para culminar la fase estadística, se realizó el análisis inferencial: Rho de Spearman, el mismo que permitió identificar la correlación entre las variables de estudio.

3.5. Operacionalización de las variables

Tabla 3

Dimensiones, indicadores, escala y niveles de la variable control interno

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles o rangos
Ambiente de control	1. Entidad comprometida con la integridad y los valores éticos.		Nunca (1)	Deficiente
	2. Independencia de la supervisión del Control Interno	P1, P2, P3, P4 y P5		[17 – 39]
	3. Estructura organizacional apropiada para objetivos		Casi nunca (2)	Moderadamente eficiente
	4. Competencia profesional			
	5. Responsable del control interno			
			A veces (3)	[40 – 62]
Evaluación del riesgo	1. Objetivos claros			
	2. Gestión de riesgos que afectan los objetivos		Casi siempre (4)	Eficiente
	3. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos.	P6, P7, P8 y P9		[63 – 85]
	4. Monitoreo de cambios que podría impactar al Sistema de Control Interno		Siempre (5)	

Actividades de control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos. 2. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales. 3. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos. 	P10, P11 y P12
Información y comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Información de calidad para el control interno. 2. Comunicación de la información para apoyar el control interno. 3. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el control interno. 	P13, P14 y P15
Actividades de supervisión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación para comprobar el control interno. 2. Comunicación de deficiencias de control interno 	P16 y P17

Fuente: Adecuado del Marco conceptual del control interno, Perú.

Tabla 4

Dimensiones, indicadores, escala y niveles de la variable estados financieros

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles o rangos
Estado de situación financiera	1. Expresar los componentes del estado de situación financiera en términos porcentuales.	P1, P2, P3, P4 y P5	Nunca (1)	Poco confiable
	2. Comparar estado de situación financiera de periodos consecutivos para evaluar las variaciones.		Casi nunca (2)	[10 – 23]
Estado de resultados	1. Expresar los componentes del Estado de Resultados en términos porcentuales.	P6, P7, P8, P9 y P10	A veces (3)	Moderadamente confiable [24 – 37]
	2. Comparar estado de resultados en de periodos consecutivos para evaluar variaciones.		Casi siempre (4)	Confiable
			Siempre (5)	[38 – 50]

Ficha técnica 1:

- Instrumento : Cuestionario
- Autor : Mtr. Juan Christian Olortegui Sanchez.
- Objetivo : Determinar la situación del sistema de control interno.
- Variable : Control interno.
- Técnica : Encuesta.
- Año : 2022
- Monitoreo : Validez y confiabilidad.
- Ámbito de aplicación : U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú – Miraflores -Lima- Perú.
- Forma de administración: Individual
- Duración : 20 minutos aproximadamente
- Estructura : Se ha elaborado un cuestionario tipo escala de Likert con un total de 25 ítems, distribuido en 05 dimensiones, las cuales son medidas a través de la siguientes escalas y valores: Nunca (1), casi nunca (2), algunas veces (3), casi siempre (4) y siempre (5).
- Baremo:
- D1: deficiente [5 – 11]; moderadamente eficiente [12 – 18] y eficiente [19 – 25]
- D2: deficiente [5 – 11]; moderadamente eficiente [12 – 18] y eficiente [19 – 25]
- D3: deficiente [5 – 11]; moderadamente eficiente [12 – 18] y eficiente [19 – 25]

D4: deficiente [5 – 11]; moderadamente eficiente [12 – 18] y eficiente [19 – 25]

D5: deficiente [5 – 11]; moderadamente eficiente [12 – 18] y eficiente [19 – 25]

General: deficiente [25 – 58]; moderadamente eficiente [59 – 92] y eficiente [93 – 125]

Ficha técnica 2:

- Instrumento : Cuestionario
- Autor : Mtr. Juan Christian Olortegui Sanchez.
- Objetivo : Determinar la confiabilidad de los estados financieros.
- Variable : Estados financieros.
- Técnica : Encuesta.
- Año : 2022
- Monitoreo : Validez y confiabilidad.
- Ámbito de aplicación : U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú– Miraflores -Lima- Perú.
- Forma de administración: Individual
- Duración : 20 minutos aproximadamente
- Estructura : Se ha elaborado un cuestionario tipo escala de Likert con un total de 10 ítems, distribuido en 02 dimensiones, las cuales son medidas a través de la siguientes escalas y valores: Nunca (1), casi nunca (2), algunas veces (3), casi siempre (4) y siempre (5).
- Baremo:
- D1: poco confiable [5 – 11]; moderadamente confiable[12 – 18] y confiable [19 – 25]
- D2: poco confiable [5 – 11]; moderadamente confiable[12 – 18] y confiable [19 – 25]
- General: poco confiable [10 – 23]; moderadamente confiable [24 – 37] y confiable [38 – 50]

Validez

Para Hernández et al. (2014), la validez de un instrumento, “significa el grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p. 201).

Para la validez de contenido se utilizó el criterio de juicio de experto. Validándose los ítems del instrumento en base a los criterios de: Pertinencia, relevancia y claridad.

Tabla 5

Validez de los instrumentos

Experto	Aspecto de la validación		
	Claridad	Pertinencia	Relevancia
Mtr. Jorge Chavez Ñahui	Si	Si	Si
Mtr. Carlos Quispe Quispe.	Si	Si	Si

Fuente: Certificados de validez.

Confiabilidad

Se aplicó la prueba piloto con 20 trabajadores de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú y el estadístico para hallar la confiabilidad del instrumento fue el Alfa de Cronbach ya que ambos instrumentos han sido medidos en escala ordinal.

Según Hernández et al. (2014), la confiabilidad de un instrumento de medición “se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales”

(p.200). Sirve para verificar si el instrumento aplicado está recopilando información defectuosa y por lo tanto nos traerá como consecuencia tomar conclusiones erróneas, o por otro lado verificar si la información es certera o fiable para realizar mediciones consistentes, La confiabilidad del Alfa de Cronbach se representa a través de escalas de valores entre 0 y 1 que se detallan a continuación:

No es confiable -1 a 0

Baja confiabilidad 0.01 a 0,49

Moderada confiabilidad 0,5 a 0,75

Fuerte confiabilidad 0,76 a 0,89

Alta confiabilidad 0,9 a 1

Tabla 6

Confiabilidad de los instrumentos

N°	Instrumentos	Alfa de Cronbach	N° de elementos
1	Control interno	0,861	25
2	Estados financieros	0,812	10

Fuente: Prueba piloto.

En tanto los valores del coeficiente de Alfa de Cronbach resultaron en (0.861) y (0.812), para los instrumentos diseñados para medir las variables control interno y estados financieros respectivamente, se puede determinar que los instrumentos son confiables para ser aplicados a la presente investigación.

Para analizar los datos obtenidos en el presente estudio se utilizó técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, lo cual permitió constatar el comportamiento de las variables y dimensiones.

La estadística descriptiva o análisis exploratorio se utilizó para explicar numéricamente los datos obtenidos a través de la aplicación de las encuestas, con la finalidad de representar mediante tablas y gráficos el comportamiento de las variables en estudio.

Se elaboraron figuras de barras con la finalidad de poder visualizar los datos obtenidos como un todo y a su vez poder observar y analizar las características más resaltantes de cada variable y sus dimensiones, expresadas en porcentajes.

Para ello se ha utilizado el software Microsoft Excel, el cual nos permitió consolidar la información recopilada producto de la aplicación de los instrumentos y facilitar la aplicación de estadísticos.

Una vez obtenida nuestra base de datos en Excel, se procedió a aplicar el software SPSS versión 26.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Descripción del trabajo de campo

Se aplicaron encuestas basadas en los principios de anonimato y consentimiento informado.

Posteriormente, se aplicaron las herramientas estadísticas para analizar la información obtenida y contrastar las hipótesis, que serán comprobadas utilizando un rango de relación de: 0 a 0,05 (nula), 0,06 a 0,25 (baja), 0,26 a 0,50 (media), 0,51 a 0,75 (moderada) y 0,75 a 1,00 (alta).

4.2. Análisis estadístico

4.2.1. Variable 1: Control interno

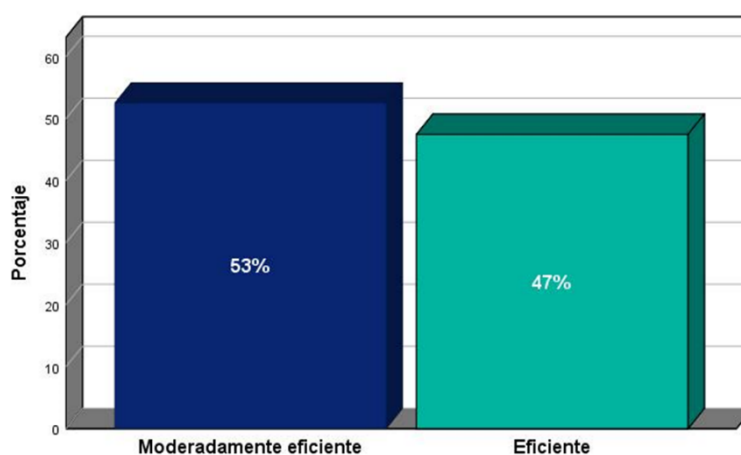
Tabla 7

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente eficiente	31	52,5
Eficiente	28	47,5
Total	59	100,0

Niveles de la variable control interno de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Figura 6

Niveles de frecuencias de la variable control interno de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Con la finalidad de estudiar los niveles de la variable control interno, se realizó una comparación expresada en porcentajes. Presentándose a continuación, los resultados, apreciándose que el 53% de los encuestados opinan que el sistema de control interno de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente eficiente, así mismo se obtuvo que el 47% opinan que el sistema de control interno de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es eficiente.

De los resultados se tiene que la gran mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, consideró al control interno, moderadamente eficiente y por el contrario ninguno de los

entrevistados consideró que el sistema de control interno de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es deficiente.

4.2.1.1. Dimensión ambiente de control.

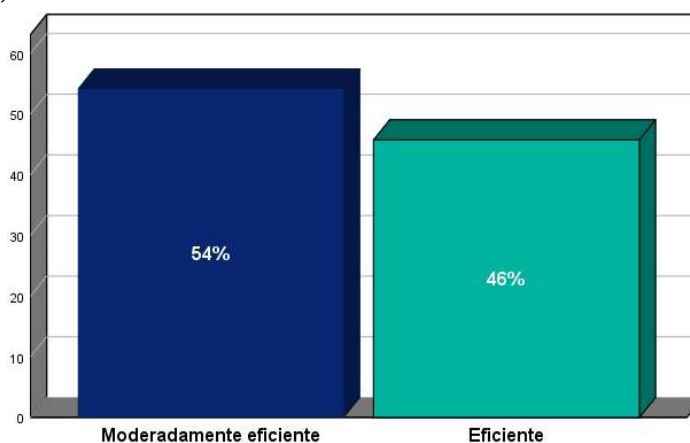
Tabla 8

Niveles de la dimensión ambiente de control de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente eficiente	32	54,2
Eficiente	27	45,8
Total	59	100,0

Figura 7

Niveles de frecuencias de la dimensión ambiente de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Se realizó el estudio de la dimensión ambiente de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú expresándose en porcentajes y gráficos de barra los resultados obtenidos, apreciándose que el 54% de los encuestados opinan que el ambiente de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente eficiente, así mismo se obtuvo que el 46% opinan que la dimensión ambiente de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es eficiente.

De los resultados presentados en el párrafo anterior se desprende que la gran mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, considera que el ambiente de control es moderadamente eficiente; y por el contrario ninguno de los entrevistados consideró que el ambiente de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es deficiente.

4.2.1.2. Dimensión evaluación del riesgo.

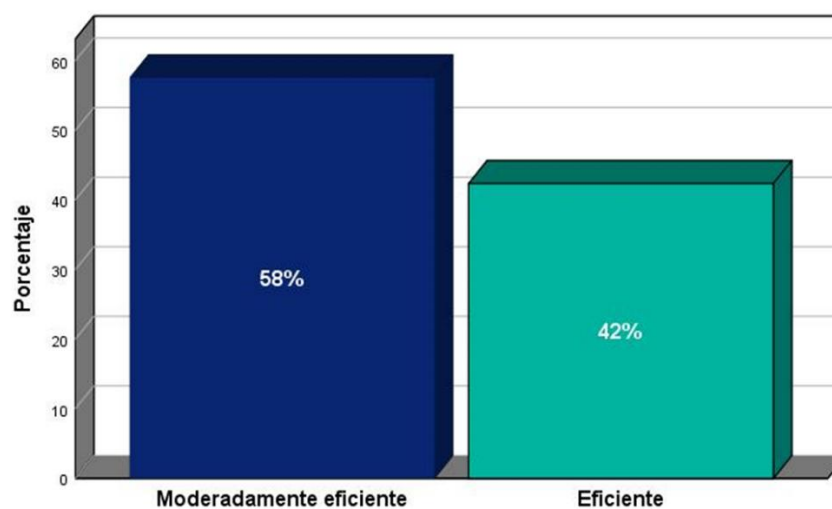
Tabla 9

Niveles de la dimensión evaluación del riesgo de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente eficiente	34	57,6
Eficiente	25	42,4
Total	59	100,0

Figura 8

Niveles de frecuencias de la dimensión evaluación del riesgo de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Se realizó el estudio de la dimensión evaluación del riesgo de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú expresándose en porcentajes y gráficos de barra los resultados obtenidos, apreciándose que el 58% de los encuestados opinan que la dimensión evaluación del riesgo de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente eficiente, así mismo se obtuvo que el 42% opinan que la dimensión evaluación del riesgo de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es eficiente.

De los resultados presentados en el párrafo anterior se desprende que la gran mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, considera que el ambiente de control es moderadamente eficiente; y por el contrario ninguno de los entrevistados consideró que el ambiente de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es deficiente.

4.2.1.3. Dimensión actividades de control.

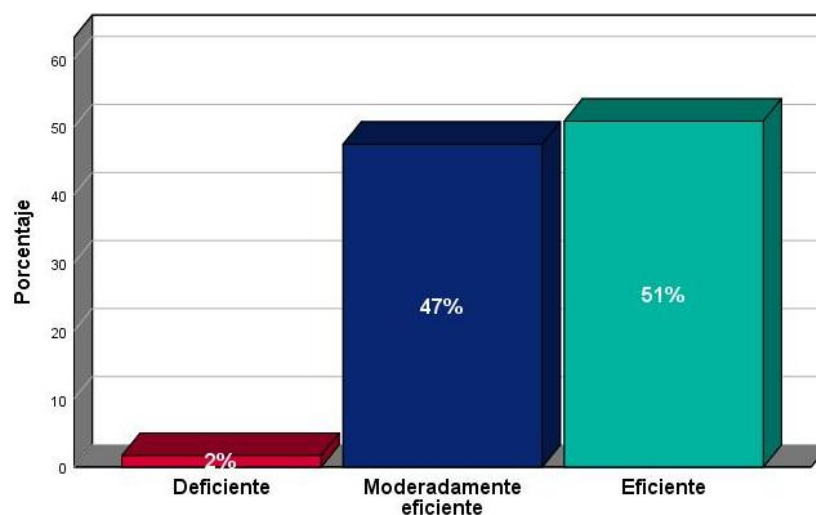
Tabla 10

Niveles de la dimensión actividades de control de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	1	1,7
Moderadamente eficiente	28	47,5
Eficiente	30	50,8
Total	59	100,0

Figura 9

Niveles de frecuencias de la dimensión actividades de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Se realizó el estudio de la dimensión actividades de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú expresándose en porcentajes y gráficos de barra los resultados obtenidos, apreciándose que el 47% de los encuestados opinan que la dimensión actividades de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente eficiente, así mismo se obtuvo que el 51% opinan que la dimensión actividades de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es eficiente.

De los resultados presentados en el párrafo anterior se desprende que la gran mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, considera que la dimensión actividades de control, es moderadamente eficiente; y por el contrario solo el 2% de los entrevistados consideró que la dimensión actividades de control de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es deficiente.

4.2.1.4. Dimensión información y comunicación.

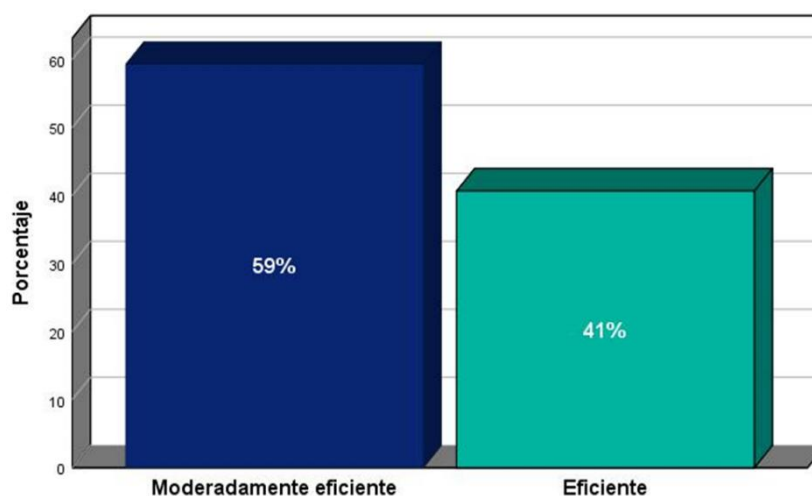
Tabla 11

Niveles de la dimensión información y comunicación de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente eficiente	35	59,3
Eficiente	24	40,7
Total	59	100,0

Figura 10

Niveles de frecuencias de la dimensión información y comunicación de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Los resultados obtenidos, relacionados a la dimensión información y comunicación de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, se han expresado en porcentajes y gráfico de barra, apreciándose que el 59% de los encuestados opinan que la dimensión información y comunicación de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente eficiente, así mismo se obtuvo que el 41% opinan que la dimensión información y comunicación de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es eficiente.

De los resultados presentados en el párrafo anterior se desprende que la gran mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, considera que la dimensión información y comunicación, es moderadamente eficiente; y por el contrario ninguno de los entrevistados consideró que la dimensión información y comunicación de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es deficiente.

4.2.1.5. Dimensión actividades de supervisión.

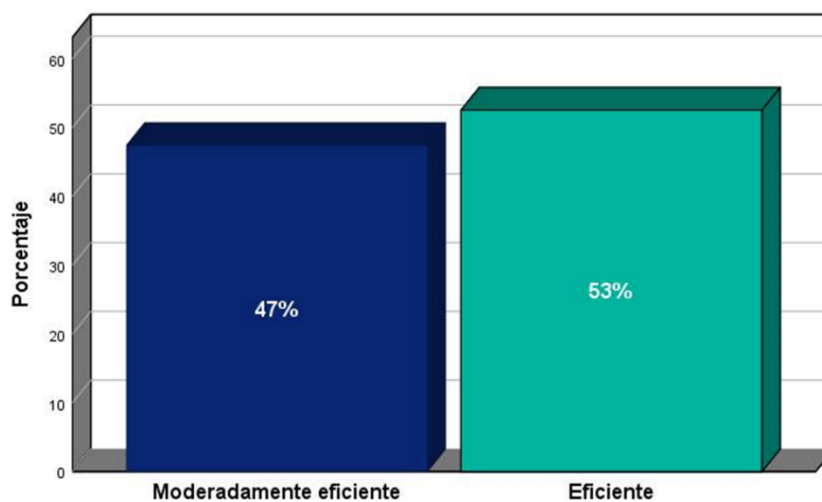
Tabla 12

Niveles de la dimensión información y comunicación de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente eficiente	28	47,5
Eficiente	31	52,5
Total	59	100,0

Figura 11

Niveles de frecuencias de la dimensión actividades de supervisión de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Los resultados obtenidos, relacionados a la dimensión actividades de supervisión de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, se han expresado en porcentajes y gráfico de barra, apreciándose que el 47% de los encuestados opinan que la dimensión actividades de supervisión de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente eficiente, así mismo se obtuvo que el 53% opinan que la dimensión actividades de supervisión de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es eficiente.

De los resultados presentados en el párrafo anterior se desprende que la gran mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, considera que la dimensión actividades de supervisión, es moderadamente eficiente; y por el contrario ninguno de los entrevistados consideró deficiente a la dimensión actividades de supervisión de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.

4.2.2. Variable 1: Estados financieros

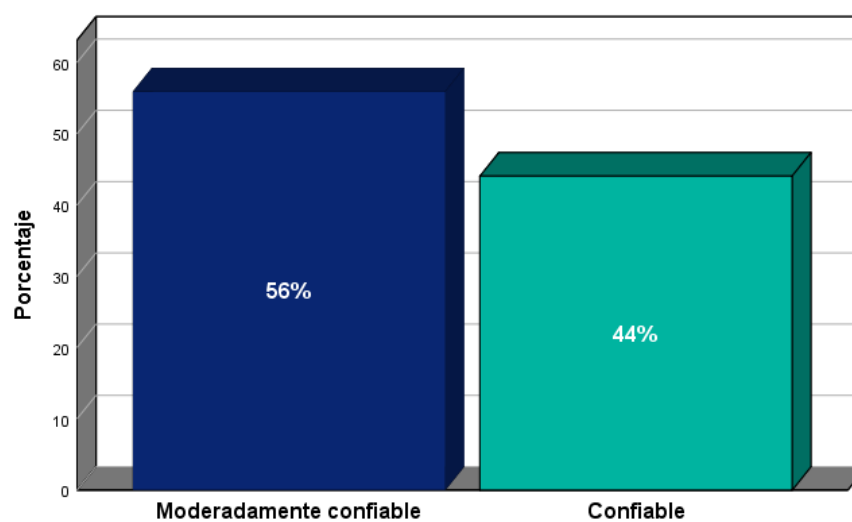
Tabla 13

Niveles de la variable estados financieros de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente confiable	33	55,9
Confiable	26	44,1
Total	59	100,0

Figura 12

Niveles de frecuencias de la variable estados financieros de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Con la finalidad de estudiar los niveles de la variable estados financieros, se realizó una comparación expresada en porcentajes, apreciándose que 56% de los encuestados opinan que los estados financieros de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, son moderadamente confiables, así mismo se obtuvo que 44% opinaron que los estados financieros de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, son confiables.

De los resultados se tiene que el mayor porcentaje del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, consideran a los estados financieros moderadamente confiables, y por el contrario ninguno de los entrevistados consideró que el sistema de control interno de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, son poco confiables.

4.2.2.1. Estado de situación financiera.

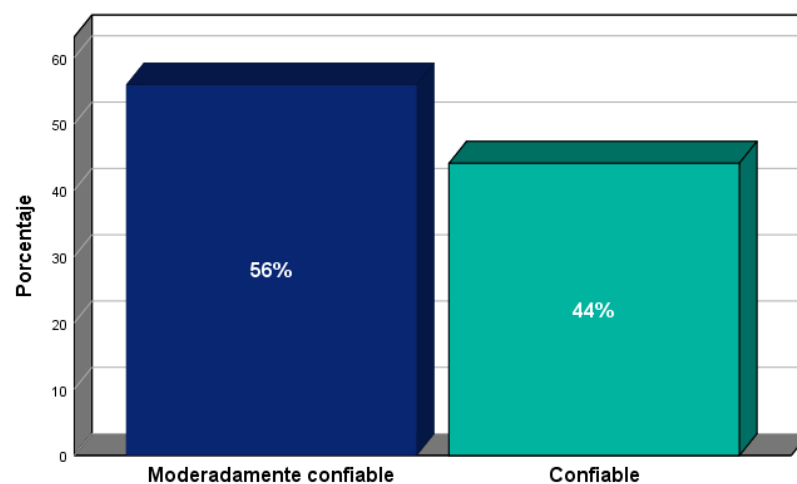
Tabla 14

Niveles de la dimensión estado de situación financiera de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente confiable	33	55,9
Confiable	26	44,1
Total	59	100,0

Figura 13

Niveles de frecuencias de la dimensión estados de situación financiera de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Los resultados obtenidos, relacionados a la dimensión estado de situación financiera de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, se han expresado en porcentajes y gráficos de barra, apreciándose que 56% de los encuestados opinan que la dimensión estado de situación financiera de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente confiable, así mismo se obtuvo que el 44% opinan que la dimensión estado de situación financiera de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es confiable.

De los resultados presentados en el párrafo anterior se desprende que la mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, considera que la dimensión estado de situación financiera, es moderadamente confiable; y por el contrario ninguno de los entrevistados consideró poco confiable a la dimensión estado de situación financiera de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.

4.2.2.2. Estado de resultados.

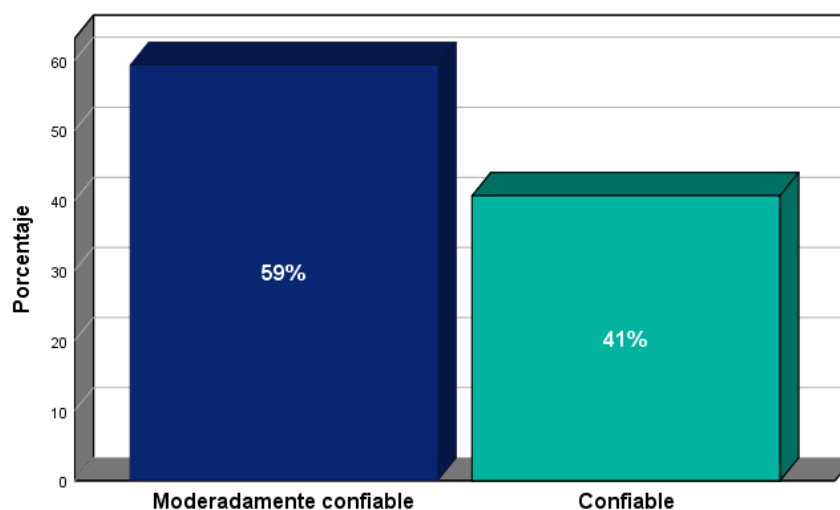
Tabla 15

Niveles de la dimensión estado de resultados de la U.E.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú en el año 2020

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Moderadamente confiable	35	59,3
Confiable	24	40,7
Total	59	100,0

Figura 14

Niveles de frecuencias de la dimensión estados de resultados de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020



Los resultados obtenidos de la investigación de la dimensión estado de resultados de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, se han expresado en porcentajes y gráficos de barra, apreciándose que 59% de los encuestados opinan que la dimensión estado de resultados de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es moderadamente confiable, así mismo se obtuvo que el 41% de los encuestados opinan que la dimensión estado de resultados de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, es confiable.

De los resultados presentados en el párrafo anterior se desprende que la mayoría del personal que labora en la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, considera que la dimensión estado de resultados, es moderadamente confiable; y por el contrario ninguno de los entrevistados consideró poco confiable a la dimensión estado de resultados de la UE.0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020.

4.3. Prueba estadística

4.3.1. Prueba de normalidad

4.3.1.1. Planteamiento de la hipótesis.

H_0 : Los datos provienen de una distribución normal.

H_a : Los datos no provienen de una distribución normal

4.3.1.2. Regla de decisión.

P valor > 0,05: Se acepta la H_0 .

P valor < 0,05: Se rechaza la H_0 .

Tabla 16

Prueba de normalidad de las variables control interno y estados financieros

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control Interno	0,120	59	0,035	0,956	59	0,033
Estados Financieros	0,167	59	0,000	0,952	59	0,022

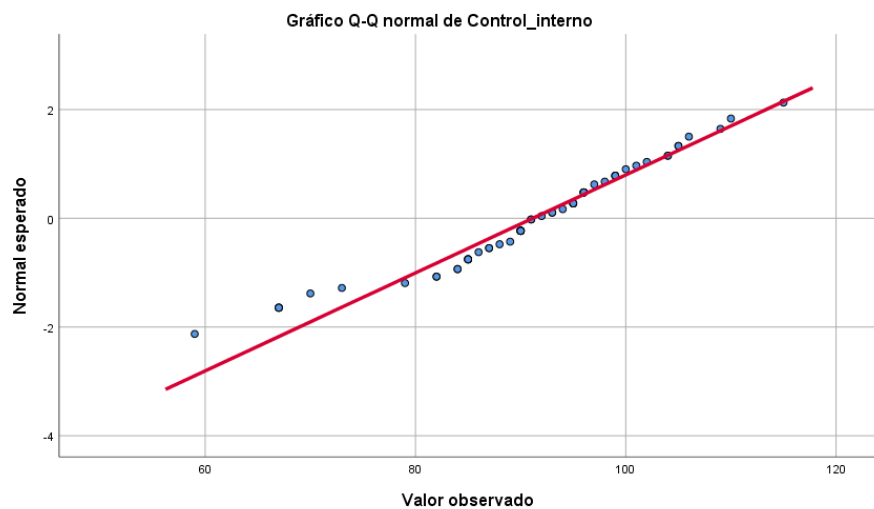
a. Corrección de significación de Lilliefors

Según Pedrosa, I. *et al.*, (2014), para aquellas muestras menores a 50, es recomendable utilizar la prueba de Shapiro-Wilk, mientras que para aquellas muestras superiores a 50, es recomendable la utilización de la prueba de Kolmogorov-Smirnov, es por ello que, para la presente investigación se consideró la prueba de Kolmogorov-Smirnov, para determinar si los datos obtenidos tienen una distribución normal o no.

A continuación, se procedió a realizar la prueba gráfica, donde se observa si los datos de las variables en estudio se distribuyen con normalidad o no.

Figura 15

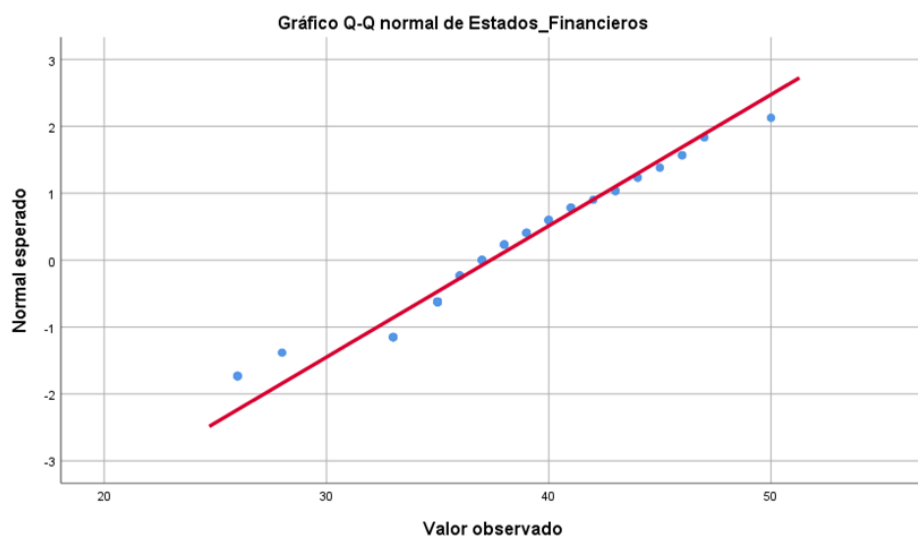
Gráfica de los valores observados y los valores esperados de la variable control interno



Según Romero, M. (2016), si los valores observados y esperados, se encuentran en una línea recta, estaríamos ante una distribución normal. En consecuencia se puede afirmar que la variable control interno no tiene una distribución normal.

Figura 16

Gráfica de los valores observados y los valores esperados de la variable estados financieros



Del mismo modo que en la variable control interno, podemos afirmar que, la variable estados financieros no tiene una distribución normal ya que los valores observados y esperados, no se encuentran en una línea recta.

Se observa, que en la prueba estadística se ha obtenido que el valor de la significación estadística “p” ha sido de 0,035 para la variable control interno y 0,000 para la variable estados financieros, es decir, menor a 0,05 en ambos casos; por tanto, se rechaza la H_0 . Y se acepta la H_a , que significa que ambas variables no tienen una distribución

normal. En consecuencia, se empleó la prueba de Rho de Spearman para medir la correlación de variables, ya que, según Hernández, *et al.*, (2014), la mencionada prueba no paramétrica “se emplea cuando las variables no tienen una distribución normal” (p.326).

4.3.2. Hipótesis general

- H₀: El sistema de control interno no impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.
- H₁: El sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

Para determinar la relación entre ambas variables se utilizó los coeficientes de correlación establecidos por Hernández et al, (2014, p. 305).

Tabla 17*Coefficientes de correlación*

Coeficiente	Nivel de relación
-0.90	Correlación negativa muy fuerte.
-0.75	Correlación negativa considerable.
-0.50	Correlación negativa media.
-0.25	Correlación negativa débil.
-0.10	Correlación negativa muy débil.
0.00	No existe correlación.
+0.10	Correlación positiva muy débil.
+0.25	Correlación positiva débil.
+0.50	Correlación positiva media.
+0.75	Correlación positiva considerable.
+0.90	Correlación positiva muy fuerte.
+1.00	Correlación positiva perfecta.

Fuente: Hernández, et al. (2014, p. 305)

Con la finalidad de efectuar el análisis de la relación entre las variables control interno y estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. Se sometió la hipótesis general al cálculo del coeficiente Rho Spearman, obteniendo los resultados que se muestran a continuación:

Tabla 18

Resultados de la correlación entre el sistema de control interno y los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020

Prueba	Variables		Control Interno	Estados Financieros
Rho de Spearman	Control Interno	Coeficiente de correlación	1,000	,857**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	59	59
	Estados Financieros	Coeficiente de correlación	,857**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	59	59

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Al aplicar la prueba no paramétrica de Rho de Spearman se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,857; Según Hernández et al., (2014), el coeficiente obtenido, indica que existe una correlación positiva considerable entre el sistema de control interno y los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020 (ver tabla 17). Asimismo, la significancia indica un p-valor de $0,000 < 0,05$. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que el sistema control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. A partir de

ello se cuenta con evidencia para afirmar que existe relación entre la variable Control Interno y la variable Estados Financieros, lo que significa que, si el control interno es más eficiente, los estados financieros serán más confiables.

4.3.3. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

H₀: El ambiente de control no impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

H₁: El ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

Con la finalidad de efectuar el análisis de la relación entre la dimensión ambiente de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. Se sometió la hipótesis específica 1 al cálculo del coeficiente Rho Spearman, obteniendo los resultados que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 19

Resultados de la correlación entre la dimensión ambiente de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020

Prueba			Ambiente de control	Estados Financieros
Rho de Spearman	Ambiente de control	Coeficiente de correlación	1,000	,759**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	59	59
	Estados Financieros	Coeficiente de correlación	,759**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación, al aplicarse la prueba no paramétrica de Rho de Spearman resultó 0,759; Según Hernández et al., (2014), el coeficiente obtenido, indica que existe una correlación positiva considerable entre la dimensión ambiente de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020 (ver tabla 17). Asimismo, la significancia indica un valor de 0,000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que el ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, lo

que significa que, si el ambiente de control es más eficiente, los estados financieros serán más confiables.

Hipótesis específica 2

H₀: La evaluación del riesgo no impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

H₁: La evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

Con la finalidad de realizar el análisis de la relación entre la dimensión evaluación del riesgo y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. Se sometió la hipótesis específica 2 al cálculo del coeficiente Rho Spearman, obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 20

Resultados de la correlación entre la dimensión evaluación del riesgo y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020

Prueba			Evaluación del riesgo	Estados Financieros
Rho de Spearman	Evaluación del riesgo	Coefficiente de correlación	1,000	,726**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	59	59
	Estados Financieros	Coefficiente de correlación	,726**	1,000
Sig. (bilateral)		0,000		
N		59	59	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Mediante la aplicación de la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, se obtuvo el coeficiente de correlación, 0,726; según Hernández et al., (2014), el coeficiente obtenido, indica que existe una correlación positiva media entre la dimensión evaluación del riesgo y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020 (ver tabla 17). Asimismo, la significancia indica un valor de 0,000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, lo que significa que, si la evaluación del riesgo es más eficiente, los estados financieros serán más confiables.

Hipótesis específica 3

H₀: Las actividades de control no impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

H₁: Las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

Con la finalidad de hallar la relación entre la dimensión actividades de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. Se sometió la hipótesis específica 3 al cálculo del coeficiente Rho Spearman, obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 21

Resultados de la correlación entre la dimensión actividades de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020

Prueba		Actividades de control	Estados Financieros
Rho de Spearman	Actividades de control	Coeficiente de correlación	,708**
		Sig. (bilateral)	0,000
	N	59	
	Estados Financieros	Coeficiente de correlación	,708**
Sig. (bilateral)		0,000	
N	59		

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Mediante la aplicación de la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, se obtuvo el coeficiente de correlación 0,708; según Hernández et al., (2014), el coeficiente obtenido, indica que existe una correlación positiva media entre la dimensión actividades de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020 (ver tabla 17). Asimismo, la significancia indica un valor de 0,000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, lo

que significa que, si las actividades de control son más eficientes, los estados financieros serán más confiables.

Hipótesis específica 4

H₀: La información y comunicación no impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

H₁: La información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

Con la finalidad de hallar la relación entre la dimensión información y comunicación y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. Se sometió la hipótesis específica 4 al cálculo del coeficiente Rho Spearman, obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 22

Resultados de la correlación entre la dimensión información y comunicación y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020

Prueba			Información y comunicación	Estados Financieros
Rho de Spearman	Información y comunicación	Coefficiente de correlación	1,000	,736**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	59	59
	Estados Financieros	Coefficiente de correlación	,736**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, y se obtuvo el coeficiente de correlación 0,736; según Hernández et al., (2014), el coeficiente obtenido, indica que existe una correlación positiva media entre la dimensión información y comunicación y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020 (ver tabla 17). Asimismo, la significancia indica un valor de 0.000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que la información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de

sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. lo que significa que, si la información y comunicación es más eficiente, los estados financieros serán más confiables.

Hipótesis específica 5

H₀: Las actividades de supervisión no impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

H₁: Las actividades de supervisión no impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020

Con la finalidad de hallar la relación entre la dimensión actividades de supervisión y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. Se sometió la hipótesis específica 4 al cálculo del coeficiente Rho Spearman, obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 23

Resultados de la correlación entre la dimensión actividades de supervisión y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020

Prueba			Actividades de supervisión	Estados Financieros
Rho de Spearman	Actividades de supervisión	Coefficiente de correlación	1,000	,741**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	59	59
	Estados Financieros	Coefficiente de correlación	,741**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se utilizó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, y se obtuvo el coeficiente de correlación 0,741; según Hernández et al., (2014), el coeficiente obtenido, indica que existe una correlación positiva media entre la dimensión actividades de supervisión y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020 (ver tabla 17). Asimismo, la significancia indica un valor de 0,000. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y se acepta que las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020, lo que significa que, si

las actividades de supervisión son más eficientes, los estados financieros serán más confiables.

4.4. Discusión

Conforme a la hipótesis general y a la prueba de hipótesis, se puede apreciar que existe relación positiva considerable entre el control interno y los estados financieros de la Unidad Ejecutora 002 Dirección de Sanidad de la policía nacional del Perú, 2020; en donde los niveles de control interno detallados en la tabla 7, fueron considerados el 52,5% en un nivel moderadamente eficiente, y el 47,5% en un nivel eficiente; en la variable estados financieros detallado en la tabla 13, se observa que el 55,9% considera un nivel moderadamente confiable, mientras que el 44,1% considera un nivel confiable. En esa misma línea, la investigación realizada por Verástegui, Chávez & Crespo (2019), concluyó que la normativa de control interno mejora la gestión contable en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú-Huánuco. Dicha conclusión es coherente con los resultados de la presente investigación, toda vez que, se obtuvo como resultado un nivel de control interno moderadamente eficiente con un porcentaje de 52,5% y un nivel eficiente de 47,5%; porcentajes muy similares obtenidos de la variable estados financieros en los niveles de muy confiable con 55,9% y confiable el 44,1%. Los resultados antes mencionados permiten concluir que de igual modo que la normativa del control interno mejora la gestión

contable en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú-Huánuco. El sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

En cuanto a la hipótesis específica 1, en la tabla 19, se puede apreciar que existe una relación positiva considerable entre el ambiente de control y la variable estados financieros; en la tabla 8, se observa un ambiente de control moderadamente eficiente, equivalente al 54,2%, mientras que un 45,8% considera un ambiente de control eficiente; por el lado de la variable estados financieros, la tabla 13 permite observar que 55,9% considera un nivel muy confiable, y el 44,1% considera un nivel confiable; al respecto en la tesis realizada por Tasilla (2018) titulada La auditoría gubernamental y sistema de control interno en la Dirección de Logística en la Policía Nacional del Perú- Lima, 2016, concluyó que al realizar la contrastación de la hipótesis general, aplicando la estadística, se evidencia que existe una correlación estadísticamente significativa y alta, entre auditoría gubernamental y el sistema de control interno en la DIRLOG PNP- Lima, 2016. Lo cual permite concluir que, de igual modo que el sistema de control interno influye durante el proceso de auditoría gubernamental, del mismo modo el ambiente de control influye en los Estados financieros de la U.E. 020 Dirección de Sanidad Policial durante el periodo 2020.

Respecto a la hipótesis específica 2, la tabla 20 permite apreciar que existe una relación positiva media entre la evaluación de riesgos y la variable estados financieros; donde se obtuvo que, la evaluación de riesgos equivale al 57,6% en el nivel moderadamente eficiente, mientras que un 42,4% considera la evaluación de riesgos como eficiente, información que se obtuvo de la tabla 9; por el lado de la variable estados financieros, la tabla 13 permite observar que el 55,9% los considera en un nivel moderadamente confiable, mientras que el 44,1% los considera en un nivel confiable; al respecto Evaristo (2019) en su tesis titulada “Auditoría gubernamental y control interno en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, año 2017” concluyó que cuando la Auditoría gubernamental es ineficiente, se debe a que el control interno aplicado es el incorrecto, debiendo realizar la entidad evaluaciones de riesgos, previniendo amenazas significativas, por lo antes expuesto, teniendo en consideración que los estados financieros son objeto de examen durante el proceso de auditoría gubernamental, permite llegar a la conclusión que la evaluación de riesgos influye en los estados financieros de la U.E 020 Dirección de Sanidad Policial durante el periodo 2020.

Con relación a la hipótesis específica 3, la tabla 21 permite evidenciar que existe una relación positiva media entre las actividades de control y la variable estados

financieros; donde se observa que las actividades de control son calificadas como eficiente por el 50,8% del total de encuestados, mientras que el 45,5% lo considera moderadamente eficiente y por último el 1,7% lo considera deficiente, información obtenida de la tabla 10; en cuanto a la variable estados financieros, la tabla 13 permite observar que el 55,9% los considera en un nivel moderadamente confiable, mientras que el 44,1% los considera en un nivel confiable; al respecto, Lisboa y Saboya (2016), en su investigación titulada “Evaluación del Sistema de Control Interno para detectar riesgos operativos del área de abastecimiento en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz” concluyeron que el área de abastecimiento en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz no presenta información confiable de las existencias, como consecuencia de que no se evidencia las actividades de control, por ende esa situación afecta la información que forma parte de los estados financieros. Lo cual es congruente con la hipótesis demostrada en la presente investigación en el extremo que las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

En cuanto a la hipótesis específica 4, según la tabla 22, se observa que existe una relación positiva débil entre la información y comunicación y la variable estados financieros; donde se aprecia que la dimensión información y

comunicación son calificados como moderadamente eficiente por el 59,3% del total de encuestados, mientras que el 40,7% lo considera eficiente, información que se obtuvo de la tabla 11, por otro lado en la tabla 13, respecto a la variable estados financieros, se observa que el 55,9% los considera en un nivel moderadamente confiable, mientras que el 44,1% los considera en un nivel confiable. Al respecto en la investigación realizada por Zelada (2017), titulada “La evaluación del control interno y la calidad de la auditoría financiera en las industrias de confecciones de Lima metropolitana”, concluyó que, por un lado, la falta de información y comunicación se convierten en una banda transportadora como las del equipaje de los aeropuertos, sólo que en lugar de que cada cierto tiempo pase frente a nosotros una maleta, lo que reaparece son las mismas equivocaciones, errores, deficiencias y malas prácticas. Mientras que, Por otra parte, existen empresas que sí practican la retroalimentación, pero el uso incorrecto de este instrumento de comunicación hace que pierda su efectividad y con ello la posibilidad de convertirse en verdaderas organizaciones inteligente, con un sistema de control interno eficiente e información altamente confiable. El mencionado resultado es similar a la investigación de la hipótesis específica 4 demostrada, que ha permitido demostrar que La información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

Por último, el análisis a la hipótesis específica 5, la tabla 23, permite observar que, existe una relación positiva débil entre las actividades de supervisión y la variable estados financieros; donde se observa en la tabla 12 que las actividades de supervisión fueron calificadas por los encuestados como: moderadamente eficiente por el 47,5% del total, mientras que el 52,5% lo considera eficiente; por otro lado en cuanto a la variable estados financieros, en la tabla 13, se observa que el 55,9% los considera en un nivel moderadamente confiable, mientras que el 44,1% los considera en un nivel confiable; al respecto Cahuana (2018), investigó “El control interno y la gestión administrativa en el área de administración de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú Sicuani-Cusco periodo 2017” concluyendo que el componente supervisión permite obtener datos que son de monitoreo oportuno para establecer acciones correctivas, reduciendo los riesgos en la institución. En esa misma línea, el estudio de la hipótesis específica 4 ha demostrado que las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

CONCLUSIONES

1. La presente investigación ha permitido demostrar que el control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020, lo que se confirma con la información contenida en la Tabla 7, en la que el 52,5% considera que el control interno de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020, es moderadamente eficiente, mientras que el 47,5% restante considera lo considera eficiente. Mientras que, por el lado de los estados financieros, conforme la información contenida en la tabla 13, se obtuvo porcentajes muy similares, siendo el 55.9% que los califica como moderadamente confiables y el 44.1% restante, los considera confiables.
2. Respecto al ambiente de control, en la presente investigación se demostró, mediante los resultados obtenidos en la tabla 19, que, existe una correlación positiva considerable entre la dimensión ambiente de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. El mismo que se encuentra sustentado en los resultados obtenidos en las tablas 8 y 13. Por tal motivo se concluye que, el ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020

3. Tomando en cuenta los resultados obtenidos en las tablas 9 y 13, se concluye que la evaluación de riesgos, impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020, obteniéndose según la tabla 20, un coeficiente de correlación de 0,726 en la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, lo que significa una correlación positiva.
4. Respecto a las actividades de control, en la presente investigación se demostró, mediante los resultados obtenidos en la tabla 21, que, existe una correlación positiva débil entre la dimensión actividades de control y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. El mismo que se encuentra sustentado en los resultados obtenidos en las tablas 10 y 13, lo cual permite concluir que, las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.
5. Tomando en cuenta los resultados obtenidos en las tablas 11 y 13, se concluye que la información y comunicación, impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020, ya que según la tabla 22 se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,736 en la prueba no paramétrica de Rho de Spearman, lo que significa una correlación positiva.

6. Respecto a las actividades de supervisión, en la presente investigación se demostró, mediante los resultados obtenidos en la tabla 23, que, existe una correlación positiva débil entre la dimensión actividades de supervisión y la variable estados financieros de la U.E. 0020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, 2020. El mismo que se encuentra sustentado en los resultados obtenidos en las tablas 12 y 13, lo cual permite concluir que, las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.

RECOMENDACIONES

1. Con base en los resultados obtenidos del análisis de las variables Control interno y estados financieros, en las tablas 7 y 13 respectivamente, en los cuales todos los encuestados reflejan niveles de control interno moderadamente eficiente y eficiente; mientras que por el lado de la variable estados financieros se obtuvo la calificación de moderadamente confiables y confiables, se recomienda a la institución seguir realizando los esfuerzos para mantener y mejorar el correcto funcionamiento de los componentes del control interno para que los estados financieros continúen reflejando información confiable.
2. Se recomienda a la entidad, continuar con las acciones que permitan mantener un ambiente de control adecuado y alcanzar un estado óptimo, tales como capacitaciones al personal, sobre temas tales como integridad, ética; asimismo, hacer de conocimiento constante y en todos sus niveles de organización, el organigrama de la entidad y las responsabilidades que le corresponden a cada una de las áreas.

3. Tomando en cuenta los resultados obtenidos en las tablas 9 y 13, se recomienda a la entidad mantener los objetivos y sus riesgos asociados, claramente identificados, que permitan accionar de forma oportuna y alcanzar sus objetivos institucionales.
4. Se sugiere poner especial atención a las actividades de control, mediante evaluaciones permanentes, que permitirán realizar modificaciones o correcciones de manera oportuna, manteniendo un control interno que asegure unos estados financieros altamente confiables.
5. Se recomienda a la entidad fomentar la retroalimentación de la información en todos sus niveles de organización, y con ayuda de los sistemas informáticos, se establezcan canales de comunicación oportunos y seguros que garanticen un adecuado funcionamiento del control interno el cual repercutirá en que los estados financieros de la entidad sean altamente confiables.
6. Se sugiere a la entidad, intensificar las acciones de supervisión y monitoreo en todos los niveles de organización que permita identificar oportunamente posibles desviaciones en el cumplimiento de sus objetivos, de tal forma que los estados financieros de la entidad alcancen un alto grado de confiabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamuro, J. & Beatty, A. (2010). *How does internal control regulation affect financial reporting?* *Journal of Accounting and Economics*, 49, 58-74.
<https://doi.org/10.2139/ssrn.930690>
- Bauer, A. M. (2016). *Tax avoidance and the implications of weak internal controls.* *Contemporary Accounting Research*, 33(2), 449-486.
<https://doi.org/10.1111/1911-3846.12151>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). Bogotá, Colombia: Prentice hall.
- Cahuana, H. (2018). *El control interno y la gestión administrativa en el área de administración de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú Sicuani-Cusco periodo 2017.* Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.13080/4120>.
- Catacora, F. (2012). *Contabilidad General*. Ecuador Editorial Escobar.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2013) *Control Interno-Marco Integrado* (Editorial PWC, España).
- Contraloría General de la República & Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ (2014). *Marco Conceptual del Control Interno, Primera edición*, Perú.
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral normas y procedimientos* (Editorial ECOE ediciones, Segunda edición), Colombia.

- Decreto Legislativo N° 1438 (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.*
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2020), *Las NICSP en su bolsillo, IPSAS in your pocket 2020 (Ed.2020), Colombia.*
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pe/Documents/audit/NICSP%20en%20su%20bolsillo%202020.pdf>
- Directiva N°006-2019-CG/INTEG (2019). *Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado.*
- Doyle, J.T., Ge, W. & McVay, S. (2007). *Accruals quality and internal control over financial reporting. The Accounting Review, 82(5), 1141-1170.*
[https://doi.org/10.2308/accr.2007.82.5.1141.](https://doi.org/10.2308/accr.2007.82.5.1141)
- Evaristo, E. (2019). *Auditoría gubernamental y control interno en la Municipalidad de Puente Piedra, año 2017.* Universidad César Vallejo.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana Editores S.A.
- Farida, I., Mulyani, S., Akbar, B. y Setyaningsih, S. (2020). *Implementation and Performance of Accounting Information Systems, Internal Control and Organizational Culture in the Quality of Financial Information.* Universidad del Zulia. Doi:
[http://doi.org/10.5281/zenodo.4556206.](http://doi.org/10.5281/zenodo.4556206)
- Fonseca, O. (2011). *Sistemas de Control Interno para organizaciones,* primera edición. Perú: IICO
- Goh, B.W. & Li, D. (2011). *Internal controls and conditional conservatism. The Accounting Review, 86(3), 975- 1005.*
[https://doi.org/10.2308/accr.00000041.](https://doi.org/10.2308/accr.00000041)

- Gutiérrez, M. (2011). *Análisis Contable para Directivos* (1° Edición)
Valencia: Wolters Kluwer España.
- Hamshari, Y., Alí, H. y Alqam, M. (2020). *The Relationship of Professional Skepticism to the Risks of Auditing and Internal Control, and the Discovery of Fraud and Core Error in the Financial Statements in Jordan*. Academic Journal of Interdisciplinary Studies. Recuperado de <https://www.richtmann.org/journal/index.php/ajis/article/view/12420>. Doi: <https://doi.org/10.36941/ajis-2020-0042>.
- International Federation of Accountants. (2011). *Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias) (NICSP 23)*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP23_2013.pdf.
- International Federation of Accountants. (2017). *Presentación de Estados Financieros (NICSP 01)*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP01_2017.pdf
- Lenard, M., Petruska, K., Alam, P., (2016). *Internal control weaknesses and evidence of real activities manipulation*. *Adv. Account*, 33, 47–58. <https://doi.org/10.1016/j.adiac.2016.04.008>
- Ley N° 27785 (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría*.
- Li, J., Xia, T. y Wu, D. (2020). *Internal Control Quality, Related Party transactions and Accounting Information Comparability*. Elsevier. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877050922001600?via%3Dihub>. Doi 10.1016/j.procs.2022.01.159.

- Lisboa, J. y Saboya, J. (2016). *Evaluación del sistema de control interno para detectar riesgos operativos del área de abastecimiento en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz-2015*. Universidad Señor de Sipán.
- Loayza, C. (2020). *Planeamiento estratégico y proceso presupuestario de la Dirección de Sanidad Policial en el año 2019*. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40228>.
- López, M. C. (2008). *Instituto Politécnico Nacional*. Recuperado de <http://itzamna.bnct.ipn.mx/dspace/bitstream/123456789/1947/1/207.pdf>
- Mantilla. S. (2016). *Auditoría del control interno*, tercera edición. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Marco Conceptual para la información financiera con propósito general de las entidades del sector público (2017).
- International Accounting Standards Board (2010). *Marco Conceptual para la Información Financiera*.
- Norma Internacional de Contabilidad 1 (2007). *Presentación de Estados Financieros*.
- Norma Internacional de Contabilidad 7 (2007). *Estado de Flujo de Efectivo*.
- Resolución de contraloría 179-2020-CG (2020). *Estructura orgánica y reglamento de organización y funciones de la Contraloría General de la República*.
- Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la investigación*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Sánchez. L (2020). *Análisis de estados financieros de la sub gerencia de contabilidad de la Municipalidad Distrital de la Matanza, 2019*. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55267>.

- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica* (Quinta ed.). Lima, Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Schrank, R. (2020). *The Impact of Damage Apportionment on Internal Control System Quality and Financial Reporting Accuracy*. ABACUS, A journal of accounting, finance and business studies. The University of Sydney. recuperado de [https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=3&sid= caef5150-ffad-411f-83cc-e04c6d1dc1d%40redis&bdata=JkF1dGhUeXBI PWlwLHNzbyZsYW5nPWVzJnNpdGU9ZWRzLWxpdmUmc2NvcGU9c2l0ZQ%3d%3d#AN=150671502&db=bsx](https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=3&sid=caef5150-ffad-411f-83cc-e04c6d1dc1d%40redis&bdata=JkF1dGhUeXBI PWlwLHNzbyZsYW5nPWVzJnNpdGU9ZWRzLWxpdmUmc2NvcGU9c2l0ZQ%3d%3d#AN=150671502&db=bsx). doi: 10.1111/abac.12204.
- Tasilla, H. (2018). *La auditoría gubernamental y sistema de control interno en la Dirección de Logística en la Policía Nacional del Perú-Lima, 2016*. Universidad César Vallejo.
- Ucharico, Y. (2017). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Yunguyo*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Verástegui, J., Chávez, F., & Crespo, L. (2019). *El control interno y sus normas para mejorar la gestión contable en la sanidad de la Policía Nacional del Perú-huánuco-periodo2014*. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.13080/4120>.
- Zelada, J. (2017). *La evaluación del control interno y la calidad de la auditoría financiera en las industrias de confecciones de Lima metropolitana*. Universidad Nacional Federico Villarreal.

ANEXOS
MATRIZ DE CONSISTENCIA
EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UE.020 DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, PERIODO 2020.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1: Control Interno Dimensiones		<u>Tipo de Investigación</u>
¿El sistema de control interno impacta en los estados financieros en la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020?	Identificar si el sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	El sistema de control interno impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	Ambiente de control	- Conocimiento de valores éticos - Conocimiento de responsabilidades -Conocimiento de reglamento de trabajo - Conocimiento de la estructura orgánica de la entidad	Básica Descriptivo Correlacional
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas			<u>Diseño de Investigación</u>
P ₁ ¿El ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020?	O ₁ : Identificar si el ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	H ₁ : El ambiente de control impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	Evaluación del riesgo.	- Identificación de riesgos - Identificación de áreas críticas -Elaboración de planes de acción	Longitudinal No experimental.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
P ₂ ¿La evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020?	O ₂ : Identificar si la evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	H ₂ : La evaluación del riesgo impacta en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	Actividades de control	- Oportunidad - Integridad - Seguridad - Confiabilidad	<u>Técnica de recolección de datos</u> Encuesta <u>Instrumento de recolección de datos</u> Cuestionario
P ₃ ¿Las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020?	O ₃ : Identificar si las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	H ₃ : Las actividades de control impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	Información y comunicación	- Conciliaciones - Control de acceso a información - Revisión del desempeño	<u>Población</u>
			Actividades de supervisión	- Presentación de Informes - Seguimiento a resultados - Seguimiento a los planes de acción - Actualización de controles	La población estará constituida por todos los trabajadores de la U.E. 0020, en todas sus modalidades de contratación.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
P ₄ ¿La información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020?	O ₄ : Identificar si la información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	H ₄ : La información y comunicación impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	Variable 2: Estados Financieros Dimensiones	Expresar los componentes del Estado de Situación Financiera en términos porcentuales	Muestra Se trabajará con la totalidad de la población
P ₅ ¿Las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020?	O ₅ : Identificar las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad de la policía nacional del Perú, periodo 2020.	H ₅ : Las actividades de supervisión impactan en los estados financieros de la U.E. 020 Dirección de sanidad, periodo 2020.	Estado de Situación Financiera	Comparar Estado de situación financiera de Periodos consecutivos para evaluar las variaciones.	Análisis y Procesamiento de datos
			Estado de Resultados Integrales	Expresar los componentes del Estado de Resultados en términos porcentuales Comparar Estados de resultados de Periodos consecutivos para evaluar las variaciones.	Se utilizará los softwares SPSS 26 edition y Excel. Se realizará el análisis inferencial Rho de Spearman

CUESTIONARIOS

VARIABLE CONTROL INTERNO

Instrucciones:

En cada punto, marca con una cruz la opción que crea conveniente. No existen respuestas correctas o incorrectas, necesitamos que seas lo más sincero posible.

Donde:

Nunca (1)

Casi nunca (2)

A veces (3)

Casi siempre (4)

Siempre (5)

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1: Ambiente de control					
1	¿La entidad reflejó compromiso con la integridad y valores éticos a través de charlas, sensibilizaciones, capacitaciones, en el año 2020?					
2	¿La alta dirección demostró independencia de la dirección y ejerce la supervisión del control interno, en el año 2020?					
3	¿La gerencia con la supervisión de la alta dirección, estableció claramente la estructura organizacional, los niveles de autoridad, líneas de reporte a través de lineamientos, reglamentos, u otros, en el año 2020?					
4	¿La entidad efectuó acciones con el efecto de atraer personal competente, reflejando una adecuada administración de los recursos, en el año 2020?					
5	¿La entidad definió las responsabilidades del personal a nivel de control internos, a través de lineamientos, directrices, reflejado en los documentos de gestión, en el año 2020?					
	DIMENSIÓN 2: Evaluación del riesgo					
6	¿La alta dirección definió los objetivos con suficiente claridad para la identificación y evaluación de los riesgos, en el año 2020?					

7	¿La gerencia tuvo plenamente identificados los riesgos existentes para la consecución de sus objetivos en todos sus niveles de organización, en el año 2020?					
8	¿La entidad valoró adecuadamente todos los riesgos existentes y accionó oportunamente para cumplir eficientemente con sus objetivos, en el año 2020?					
9	¿El área de control interno de la entidad consideró la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de sus objetivos, durante el año 2020?					
10	¿La gerencia identificó y evaluó los cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno, durante el año 2020?					
DIMENSIÓN 3: Actividades de control						
11	¿La entidad, con la finalidad de reducir los riesgos, estableció procedimientos para la autorización o aprobación de sus operaciones durante el año 2020?					
12	¿El área de recursos humanos de la entidad, identificó y realizó una segregación de funciones que permita reducir los riesgos hasta niveles aceptables, durante el año 2020?					
13	¿La entidad, a través del área de tecnologías e información aplicó controles para el acceso a los archivos e información de la entidad, durante el año 2020?					
14	¿La entidad, por intermedio de sus áreas de contabilidad y tesorería efectuó controles orientados a una oportuna y correcta rendición de cuenta, durante el año 2020?					
15	¿La entidad, aplicó acciones de control orientadas a una correcta ejecución de sus procesos, actividades y tareas, durante el año 2020?					
DIMENSIÓN 4: Información y comunicación						
16	¿La entidad obtuvo, generó y utilizó información de calidad y suficiente para apoyar el funcionamiento del control interno, durante el año 2020?					
17	¿La entidad, a través de su área de informática, estableció sistemas de información que permita el acceso a la información y archivo institucional, para apoyar el funcionamiento del control interno, durante el año 2020?					
18	¿La gerencia comunicó internamente los objetivos y responsabilidades que se requirieron para el apoyo del sistema de control interno, durante el año 2020?					
19	¿La alta dirección, estableció canales de comunicación para difundir la información necesaria para apoyar al sistema de control interno, durante el año 2020?					
20	¿La gerencia, comunicó a los órganos superiores y usuarios externos los aspectos clave que afectan el funcionamiento del sistema de control interno, durante el año 2020?					

	DIMENSIÓN 5: Actividades de supervisión					
21	¿La entidad ha implementado acciones de prevención para garantizar que el sistema de control interno está funcionando adecuadamente, durante el año 2020?					
22	¿La entidad realizó el monitoreo de las actividades que realizan sus órganos de línea para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el año 2020?					
23	¿La gerencia ejecutó el seguimiento de los resultados, de tal manera que permita identificar oportunamente posibles desviaciones en el cumplimiento de los objetivos, durante el año 2020?					
24	¿La alta gerencia estableció compromisos de mejoramiento en las áreas críticas identificadas durante el año 2020?					
25	¿La entidad evaluó y comunicó las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables, el monitoreo de las actividades que realizan sus órganos de línea para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el año 2020?					

VARIABLE ESTADOS FINANCIEROS

Instrucciones:

En cada punto, marca con una cruz la opción que crea conveniente. No existen respuestas correctas o incorrectas, necesitamos que seas lo más sincero posible.

Donde:

Nunca (1)

Casi nunca (2)

A veces (3)

Casi siempre (4)

Siempre (5)

N°	Ítems	1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1: Estado de Situación Financiera					
1	¿Se realizó una adecuada presentación del rubro efectivo y equivalente de efectivo debidamente conciliado con el área de tesorería, durante el año 2020?					
2	¿El estado de situación financiera refleja el rubro de inventarios y comprende las existencias de almacén debidamente conciliados con el área de abastecimiento, correspondiente al año 2020?					
3	¿Existe una adecuada presentación de las cuentas por pagar de las obligaciones de gastos de personal de la entidad, tales como remuneraciones, beneficios sociales, provisiones de vacaciones, entre otros, en el periodo 2020, debidamente verificado y conciliado con el área de personal?					
4	¿Existe una adecuada presentación del rubro propiedades planta y equipo, con sujeción a los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles, debidamente conciliados con el área de bienes patrimoniales, en el periodo 2020?					
5	¿Existe una adecuada presentación de las construcciones en curso derivadas de proyectos de inversión, IOARR, entre otros, así como también de las respectivas liquidaciones de obra que se realizan en la entidad, durante el año 2020?					
	DIMENSIÓN 2: Estado de Resultados					
6	¿El concepto de ingresos relacionados con los exámenes de dosaje etílico, se encuentran debidamente reflejados en el estado de resultados y conciliados con las áreas de contabilidad, tesorería y					

	Unidades de dosaje etílico, correspondientes al año 2020?					
7	¿El concepto de ingresos relacionados con los exámenes médicos de postulantes, se encuentran debidamente reflejados en el estado de resultados del periodo 2020 y conciliados con las áreas de contabilidad, tesorería y Unidad de evaluaciones médicos?					
8	¿El concepto de gastos relacionados con las adquisiciones de suministros e insumos médicos se encuentran debidamente reflejados en el estado de resultados y conciliados con las áreas de abastecimiento y almacén, correspondientes al año 2020?					
9	¿El concepto de gastos relacionados con las contrataciones de personal asistencial bajo la modalidad de locación de servicios se encuentran debidamente reflejados en el estado de resultados y conciliados con el área de abastecimiento, durante el año 2020?					
10	¿El cálculo de las estimaciones del ejercicio derivadas del cálculo de la depreciación, amortización, deterioro de activos, así como también las provisiones relacionadas a procesos judiciales, beneficios sociales de personal de la entidad, del año 2020 se encuentran debidamente sustentados y reflejados en el estado de resultados?					

**RECOMENDACIONES DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORÍA PENDIENTES AL
AÑO 2020 EN LA U.E. 020 SANIDAD DE LA PNP**

RUBRO	AÑO	RECOMENDACIÓN	IMPORTE S/.	ESTADO
Propiedad Planta y equipo - Depreciación	2015	Que el Titular de la Unidad Ejecutora N° 020 Dirección Ejecutiva de Sanidad de la PNP-DIREJESAN Disponga que la oficina de contabilidad, en coordinación con la Unidad de Bienes Patrimoniales efectúe la revisión del valor residual de las maquinarias, mobiliario y equipos que se encuentran en estado operativo y lo estarán durante los próximos dos años, a fin de establecer la nueva tasa de depreciación y el ajuste sobre la depreciación acumulada.	Sin importe	No implementada
Otras cuentas por cobrar Crédito fiscal IGV	2017	Al Jefe de la Unidad Ejecutora, considerando que a la fecha se ha efectuado la consulta a SUNAT, encontrándose la entidad a la espera de su respuesta, recomendamos que en virtud a dicho pronunciamiento, se aplique el tratamiento contable adecuado a dicho pronunciamiento, en el caso de adquisiciones que como mencionan se efectuaran para brindar servicios que generarán ingresos y regularizar con cargo a resultados acumulados, los registros efectuados del Impuesto General a las Ventas por las adquisiciones realizadas que no han sido destinadas a operaciones por las que se deba pagar dicho impuesto.	Sin importe	En proceso
Otras cuentas por cobrar Crédito fiscal IGV	2018	El titular de la Unidad Ejecutora disponga que la Unidad de Administración implemente el cobro de los servicios médicos asistenciales y de apoyo al diagnóstico bajo el concepto de tasa, evitando la emisión de comprobantes de pago, tales como factura o boletas, por considerar que los servicios que brinda el Estado están sujetos a un tributo denominado tasa. Asimismo, al haber registrado en la cuenta contable Otras Cuentas por Cobrar Crédito fiscal IGV al cierre 2018 el saldo de S/ 4,335,874 este importe no deberá ser usado en la liquidación de los servicios a SALUDPOL., debiendo ser cargado a resultados acumulados. Finalmente, según convenio suscrito por no corresponderle la emisión de comprobantes de pago, deben implementarse cobranzas a SALUDPOL mediante liquidaciones aprobadas y las correspondientes transferencias financieras.	4,335,874	En proceso

**CARTAS DE CONTROL INTERNO PENDIENTES AL AÑO 2020 EN LA U.E. 020
SANIDAD DE LA PNP**

N°	PERIODO	ORGANO DE CONTROL	SUMILLA DE LA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA	ESTADO
1	2012	OCI PNP	Al 31 de diciembre 2012, la Unidad Ejecutora 020 Dirección de Sanidad de la PNP, mantiene 'aproximadamente 7,383 activos fijos, con un valor en libros contables por S/ 33'252,427.99 totalmente depreciados, sin embargo, continúan utilizándose en sus actividades; a la NIC SP N° 17, Inmuebles, Maquinaria y Equipo, dichos bienes, por la vida útil estimada, de acuerdo debe asignarse un valor razonable.	En proceso
2	2012	OCI PNP	Al 31 de diciembre de 2012, existe una diferencia de S/ 13'018,784.00 entre el saldo de la cuenta 1502 "Activos No Producidos" y 1503.01 "Vehículos- Unidades de Trasportes" con relación al saldo el libro de Activo Fijo del Control Patrimonial, de la Unidad Ejecutora 20 Dirección de Sanidad de la PNP-DIRSAL.	En proceso
3	2012	OCI PNP	Al 31 de diciembre del 2012, existe una diferencia en el rubro 1508 "Depreciación, Amortización y Agotamiento" por el importe de S/ 18'751,284.40 según saldos contables versus el libro de Activo Fijo del Control Patrimonial, correspondiente a la Unidad Ejecutora 20 - Dirección de Sanidad de la PNP - DIRSAL.	En proceso
4	2012	OCI PNP	Al 31 de diciembre del 2012, se ubicaron 32 bienes Inmuebles que se encuentran pendientes de saneamiento legal, correspondiente a la Unidad Ejecutora 20 Dirección de Sanidad de la PNP - DIRSAL.	En proceso
5	2015	OCI PNP	En las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2015 de la Sanidad PNP se presenta abonos del banco no identificados.	En proceso
6	2015	OCI PNP	No se cuenta un ambiente de servidores para garantizar las condiciones de seguridad física y ambiental de los servidores ubicados en las áreas usuarias.	En proceso
7	2015	OCI PNP	Falta de controles de seguridad para proteger su red perimetral de la Unidad Ejecutora 020 DIREJESAN PNP.	En proceso
8	2015	OCI PNP	No se está gestionando los respaldos de la Información que permita resguardar la información procesada por las áreas usuarias.	En proceso
9	2015	OCI PNP	Se carece de una herramienta automatizada para gestionar las atenciones realizadas a las áreas usuarias que permitan administrar en forma adecuada.	En proceso

N°	PERIODO	ORGANO DE CONTROL	SUMILLA DE LA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA	ESTADO
10	2015	OCI PNP	No se cuenta con un inventario informático adecuado y actualizado por la Oficina de Telemática.	En proceso
11	2017	OCI PNP	La Unidad Ejecutora 020, viene registrando directamente al gasto las compras de alimentos realizados para los hospitales de la PNP, sin solicitar las rendiciones de estas dependencias por el consumo.	En proceso
12	2017	OCI PNP	Debilidades de control interno, determinadas durante la revisión del Cuestionario de Control Interno aplicado al Área de Tesorería.	En proceso
13	2017	OCI PNP	Debilidades de control interno identificadas durante la revisión de reposiciones de Fondo Fijo.	En proceso
14	2017	OCI PNP	La Unidad Ejecutora 020, no efectúa las transferencias a la Cuenta Única del Tesoro acorde a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 063-2012-EF/52.03, del 28 de diciembre de 2012.	En proceso
15	2017	OCI PNP	La UE020- DIRSAN carece de mejores controles de seguridad física y ambiental en consecuencia tampoco tiene un lugar alternativo para restaurar sus procesos críticos.	En proceso
16	2018	OCI PNP	Bienes para la baja ubicados en diferentes unidades de servicio generan desorden y mala distribución de estos en la Institución.	En proceso
17	2018	OCI PNP	Deficiencias de control interno en la custodia, registro y salida de los medicamentos y biomédicos en el área de almacén.	En proceso
18	2018	OCI PNP	La Entidad no ha implementado un sistema de movimiento de personal para el área de Recursos Humanos de Sanidad	En proceso
19	2018	OCI PNP	La Unidad de Tecnologías de la Información de la Dirección de Sanidad Policial no cuenta con los principales documentos de gestión.	En proceso
20	2018	OCI PNP	La Entidad no cuenta con un inventario detallado de Bienes Informáticos en devolución.	En proceso
21	2018	OCI PNP	Los Estados Financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 revelan saldos por Encargos otorgados por el importe de S/ 325,178, los mismos que se encuentran pendientes de rendición y/o Encargos otorgados por el importe de S/ 325,178, los mismos que se encuentran pendientes.	En proceso
22	2018	OCI PNP	Algunos Comprobantes de pago de la Entidad no adjuntan el requerimiento del área usuaria, certificación presupuestal y guía de Remisión de los Bienes.	En proceso


N°	PERIODO	ORGANO DE CONTROL	SUMILLA DE LA DEFICIENCIA SIGNIFICATIVA	ESTADO
23	2018	OCI PNP	En la verificación física de los bienes patrimoniales de la Entidad se observó que, algunos de los equipos médicos recibidos de la transferencia de SALUDPOL se encuentran en buen estado y no están cumpliendo su función para la cual ha sido diseñado. Asimismo, existen equipos inoperativos lo cual se desconoce su estado.	En proceso
24	2018	OCI PNP	Inconsistencia entre los formatos EP1 Y PP1 por ejecución de mayores fondos en recursos propios por S/ 22 506 879. Asimismo, las anulaciones y habilitaciones debiendo ser cero en el formato PP2 registra saldo S/ -1 777 186.	En proceso
25	2018	OCI PNP	La Unidad Ejecutora de Sanidad de la PNP no hizo entrega de la muestra de procesos de adjudicación del ejercicio 2018 por S/ 7 363 457, Este hecho a limitado nuestro trabajo de revisión.	En proceso
26	2018	OCI PNP	La Unidad Ejecutora 020 Sanidad PNP no contrato pólizas de seguros de riesgo para bienes patrimoniales, vehículos, responsabilidad civil, deshonestidad, incendio y multirriesgo para la protección de los bienes que conforman el rubro propiedad, planta y equipo(neto) cuyo valor en libros al 31 de diciembre 2018 de S/ 84 049 252.04	En proceso
27	2018	OCI PNP	La Unidad Ejecutora 020 Sanidad PNP al 31/12/2018 presenta diferencias entre el inventario valorizado de medicamentos e insumos médicos y los saldos revelados en el rubro de inventarios por S/ 154 954.	En proceso
28	2018	OCI PNP	Diferencias existentes entre los saldos según libro bancos y balance de comprobación 'registrado en las conciliaciones bancarias y lo revelado en los Estados Financieros por S/ 627 022.	En proceso
29	2019	OCI PNP	Deficiencia de Control Interno en la Gestión de T1, debido que no se cuenta con una Metodología para el Desarrollo de Software y un Estándar para el Código fuente y Base de datos.	En proceso
30	2019	OCI PNP	Deficiencias de control interno en la Seguridad de la Información, debido que se verificó en la base de datos SIAF, usuarios que registraron registros SIAF, pero que no se encuentra en el maestro de usuarios, afectando la integridad de la información.	En proceso
31	2019	OCI PNP	Deficiencia de Control Interno en la Seguridad de la Información, debido que se tiene pendiente las Políticas de Seguridad de la Información.	En proceso

**DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PENDIENTES AL AÑO 2020 EN LA U.E. 020
SANIDAD DE LA PNP**

N°	PERIODO	ORGANO DE CONTROL	DETALLE	ESTADO
1	2017	SOA	Al Jefe de la Unidad Ejecutora, considerando que a la fecha se ha efectuado la consulta a SUNAT, encontrándose la entidad a la espera de su respuesta, recomendamos que en virtud a dicho pronunciamiento, se aplique el tratamiento contable adecuado a dicho pronunciamiento, en el caso de adquisiciones que como mencionan se efectuaran para brindar servicios que generarán ingresos y regularizar con cargo a resultados acumulados, los registros efectuados del Impuesto General a las Ventas por las adquisiciones realizadas que no han sido destinadas a operaciones por las que se deba pagar dicho impuesto.	En proceso
2	2017	SOA	A la Secretaría General, disponer que a través del jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Jefe de la UE 020 Sanidad de la PNP o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, adopten las acciones correctivas necesarias a fin de determinar las causas de los desfases incurridos en la ejecución de su presupuesto, estableciendo los puntos de quiebre o limitaciones que no le permiten una ejecución razonable, a fin de establecer las estrategias a seguir para agilizar los procedimientos necesarios para cumplir con los plazos fijados. Asimismo, evalúen si la programación presupuestal se efectúa de acuerdo a estimaciones ajustadas a la real capacidad de gestión de la entidad y del entorno involucrado en la ejecución, en caso contrario acudir a las instancias pertinentes sustentando la necesidad de una reprogramación presupuestal ajustada a la realidad, obteniendo las autorizaciones necesarias y oportunas para las modificaciones presupuestales pertinentes.	En proceso
3	2018	SOA	El titular de la Unidad Ejecutora disponga que la Unidad de Administración implemente el cobro de los servicios médicos asistenciales y de apoyo al diagnóstico bajo el concepto de tasa, evitando la emisión de comprobantes de pago, tales como factura o boletas, por considerar que los servicios que brinda el Estado están sujetos a un tributo denominado tasa. Asimismo, al haber registrado en la cuenta contable Otras Cuentas por Cobrar Crédito fiscal IGV al cierre 2018 el saldo de S/ 4,335,874 este importe no deberá ser usado en la liquidación de los servicios a SALUDPOL., debiendo ser cargado a resultados acumulados. Finalmente, según convenio suscrito por no corresponderle la emisión de comprobantes de pago, deben implementarlas cobranzas a SALUDPOL mediante liquidaciones aprobadas y las correspondientes transferencias financieras.	En proceso

N°	PERIODO	ORGANO DE CONTROL	DETALLE	ESTADO
4	2018	SOA	A la titular de la Unidad Ejecutora, disponer a la Unidad de Administración mejorar los procesos de control en la fase de compromiso y devengado del gasto, así como en la fase de determinado y recaudado debiendo disponer medidas correctivas necesarias con la finalidad que las diferencias entre la información financiera y de ejecución presupuestal estén debidamente identificadas y justificadas para su verificación y control posterior.	En proceso

DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL PARA LA IMPLELEMTAICÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUTIORÍA DE LOS ORGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA EL PERIODO 2020


 OS-263058
Carlos Fernando AMORÓS GUTIÉRREZ
 CORONEL SINP
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EDUCACIÓN DIRSAPOL



DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA DE LOS ORGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PARA EL PERIODO 2020


 DA-227507
Elder CALDERÓN COSSIO
 CORONEL PNP
 SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL

Resolución Directoral

Nº 84-2020-DIRSAPOL/SEC-UNIREDOC

Lima, 07 de setiembre de 2020

VISTO, el Informe Nº 374-2020-DIRSAPOL-UNIPLEDU.JEF. del 22 de julio de 2020, mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Sanidad Policial solicita la designación de los integrantes del Equipo de Trabajo Operativo de la Dirección de Sanidad Policial, para la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría de los Órganos del Sistema Nacional de Control Interno, para el Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Legislativo Nº 1175 – Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2015-IN de 26 de enero de 2015, en concordancia con el Decreto Legislativo Nº 1267 – Ley de la Policía Nacional del Perú, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 026-2017-IN del 13 de octubre de 2017 y la Resolución Ministerial Nº 1471-2006-IN/PNP, modificada por la Resolución Ministerial Nº 023-2009-IN/PNP, la Dirección de Sanidad Policial tiene por objeto regular el régimen de salud del personal policial de la Policía Nacional del Perú y familiares derechohabientes. En su artículo 5º señala que la Dirección de Sanidad Policial, como órgano de apoyo de la Policía Nacional del Perú, gestiona los servicios de salud del Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú. Tiene como función administrar los recursos humanos, logísticos, económicos y financieros con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, que permita el cumplimiento del objetivo y respondiendo a su naturaleza;

Que, con Comunicación Telefónica Nº 033-2020-COMGEN-PNP/SECEJE/SEC-UNIGSA-ARECOINT del 10 de junio de 2020, el General de la Policía Nacional del Perú, Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú, señala que relacionado a la disposición de la Comandancia General de la Policía Nacional a dicha Secretaría Ejecutiva que designe un Equipo de Trabajo Operativo a cargo de implementar el Sistema de Control Interno; por lo



que a fin que la Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú cumplan con la implementación referida así como con el Plan Anual de Medidas de Recomendación y Medidas de Control, solicita que se actualicen mediante la respectiva resolución el nombramiento de los integrantes titulares y alternos del Equipo de Trabajo Operativo con el cargo de Coordinador General y Coordinadores, conformado con representantes de las Áreas de Control Interno, Personal, Planeamiento, Educación, Presupuesto, Logística e Inversiones;

Que, con Oficio Múltiple N° 004-2020-COMGEN PNP-SECEJE/SEC-UNIGSA del 18 de junio de 2020, el General de la Policía Nacional del Perú, Secretario Ejecutivo de la Policía Nacional del Perú, en relación con los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno y sus funciones, señala que en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG se establece quien es el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, así como sus funciones, recayendo dicha responsabilidad en la Secretaría General o la que haga sus veces (siendo en nuestra institución el Secretario de la Macro Región Policial o el Secretario de la Dirección, según corresponda). Asimismo, se indica que otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del Sistema de Control Interno, así como sus funciones, precisando que son las que por competencias y funciones participan de dicha implementación, como responsable del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (siendo en nuestra institución el Jefe de la Administración de la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional del Perú y sus áreas) quienes van a operativizar y hacer posible la implementación de Sistema de Control Interno, coadyuvando de esta manera al Secretario en dicha actividad. Por otro lado, precisa que ante la necesidad de que el Jefe de Administración de la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional del Perú, debiera firmar los entregables en razón de las funciones que desempeña, como tercer firmante, para lo cual debería de poner su propio sello con el cargo que desempeña, en razón que el aplicativo solo tiene predeterminados al Titular de la Entidad y al Funcionario Responsable (Secretario); por lo que se dispone que se tome en consideración lo indicado, pudiendo establecer que el Jefe de Administración de la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional del Perú, de ahora en adelante acompañe en la firma de los entregables que se presenten vía aplicativo de la Contraloría General de la República;



Que, la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, tiene por objeto propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación;

Que, el artículo 39° de la Ley acotada señala que sin perjuicio de las Inspectorías Generales del Ejército, Marina de Guerra, Fuerza Aérea, y de


 OS - 263058
 Carlos Fernando AMOROS GUTIÉRREZ
 CORONEL S/PNP
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EDUCACIÓN DISCIPLINARIA




 OA - 227507
 Elder CALDERÓN COSSIO
 CORONEL S/PNP
 SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL

Resolución Directoral

la Policía Nacional, cuyas competencias se circunscriben a asuntos netamente castrenses y disciplinarios, dichas Instituciones contarán dentro de su estructura organizativa con un Órgano de Auditoría Interna encargado de efectuar exclusivamente el control de la gestión administrativa, económica y financiera de los recursos y bienes del Estado asignados, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control;

Que, la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales; en el artículo 4° indica que las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos; además, el artículo 5° establece que el funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

Que, mediante la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016, modificada por la Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG del 27 de junio de 2017; se regula el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción; y, cuyo alcance son de obligatorio cumplimiento de los Órganos de Control Institucional;



Que, en el numeral 6.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva acotada, sobre la implementación de las recomendaciones de los

informes de auditoría, señala que se desarrolla de manera permanente y continua, a través de acciones concretas dispuestas por el Titular de la entidad y los funcionarios designados con la finalidad de implementar en forma oportuna y efectiva las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior que emiten los órganos conformantes del Sistema;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG del 15 de mayo de 2019, se aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado; en su numeral 6.5 sobre Responsables de la implementación del Sistema de Control Interno y funciones, sub numeral 6.5.1 establece que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad jerárquica institucional, responsable de la implementación del Sistema de Control Interno; el sub numeral 6.5.2 indica que el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno es el órgano o unidad orgánica que coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno. Según el nivel de Gobierno de la entidad, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno:

- a. En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- b. En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- c. En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.
- d. En las otras entidades, será el órgano o unidad orgánica con la máxima autoridad administrativa institucional.

El sub numeral 6.5.3. señala sobre Otros Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del Sistema de Control Interno, que son los órganos o unidades orgánicas que por competencia y funciones participan en la implementación del Sistema de Control Interno, como responsables del diseño o ejecución de los productos priorizados o áreas de soporte relevantes (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros);

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Comunicación Telefónica N° 033-2020-COMGEN-PNP/SECEJE/SEC-UNIGSA-ARECOINT del 10 de junio de 2020, se dispone la formulación de la Resolución Directoral designando al Equipo de Trabajo Operativo de la Dirección de Sanidad Policial, para la implementación y seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría de los Órganos del Sistema Nacional de Control Interno, para el Año Fiscal 2020;



Lo propuesto por el Coronel de Servicios de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Educación de la Dirección de Sanidad Policial; y,



Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Secretario de la Dirección de Sanidad Policial.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo Operativo de la Dirección de Sanidad Policial, para la implementación y


OS-263058
Carlos Fernando AMOROS GUTIÉRREZ
CORONEL SPMP
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EDUCACIÓN DIRSAPOL




04-227507
Elder CALDERÓN COSSIO
CORONEL PNP
SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL

Resolución Directoral

seguimiento de las recomendaciones de los Informes de Auditoría de los Órganos del Sistema Nacional de Control Interno, para el Año Fiscal 2020, conformado por el siguiente personal:

Jefe del Equipo: Secretario de la DIRSAPOL

Funcionarios Responsables de las Oficinas, Departamentos y Secciones comprendidas de la Implementación de Recomendaciones correspondiente:

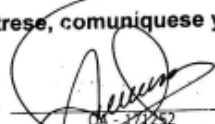
- Jefe de la Oficina de Administración de la DIRSAPOL
- Jefe de la Unidad de Administración de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe del Área de Logística de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe de la Sección de Abastecimiento de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe de la Sección de Bienes Patrimoniales de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe de la Sección de Infraestructura de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe del Área de Economía de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe de la Sección de Contabilidad de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe de la Sección de Tesorería de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP
- Jefe de la Sección de Presupuesto de la UE 020: SANIDAD DE LA PNP

Artículo 2°.- Los integrantes del Equipo de Trabajo designado en el artículo 1° de la presente Resolución Directoral, darán estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los Informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad" y a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección de Sanidad Policial notifique a cada uno de los integrantes del equipo técnico operativo designado, la presente Resolución para su ejecución.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 66-2019-DIRSAPOL/SEC-UNIREDOC del 11 de diciembre de 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.


04-77252
Julio Alejandro MERCADO CASTILLO
GENERAL PNP
DIRECTOR DE SANIDAD POLICIAL



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA U.E. SANIDAD DE LA PNP, PERIODO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 (EN SOLES)

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:51:12
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

EF-1

		2020	2019			2020	2019
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	87,730,881.58	49,092,914.38	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	35,337,376.02	32,611,172.37
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	115,561.54	110,111.52	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	148,759.96	139,141.96
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	23,877,807.80	19,232,056.35	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	49,312.00	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	40,333,970.34	14,489,685.95	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	24,284.38	28,253.24	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	13,155,160.23	5,729,851.10	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	942,744.88	1,042,257.91
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		165,237,665.85	88,680,872.54	TOTAL PASIVO CORRIENTE		36,478,192.88	33,792,572.24
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	148,146,041.82	132,640,481.52	Provisiones	Nota 29	224,279.80	224,279.80
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	0.00	0.00	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		148,146,041.82	132,640,481.52	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		224,279.80	224,279.80
				TOTAL PASIVO		36,702,472.68	34,016,852.04
TOTAL ACTIVO		313,383,707.67	221,321,354.06	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 37	230,063,409.97	4,216,945.09	Hacienda Nacional	Nota 32	182,192,794.34	109,208,080.30
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
				Resultados No Realizados	Nota 34	5,111,707.68	5,111,707.68
				Reservas	Nota 35	0.00	0.00
				Resultados Acumulados	Nota 36	89,376,732.99	72,984,714.04
				TOTAL PATRIMONIO		276,681,235.01	187,304,502.02
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		313,383,707.67	221,321,354.06
				Cuentas de Orden	Nota 37	230,063,409.97	4,216,945.09

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR

ESTADO DE RESULTADOS DE LA U.E. SANIDAD DE LA PNP, PERIODO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:52:21
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 (EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

EF-2

	2020	2019
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	226,605,154.08	162,578,717.21
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	42,218,463.21	20,240,217.47
Donaciones y Transferencias Recibidas	11,776,556.68	13,873,437.40
Ingresos Financieros	460,540.97	1,660,607.63
Otros Ingresos	3,165,034.08	413,451.42
TOTAL INGRESOS	284,225,749.02	198,766,431.13
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(144,263,809.17)	(98,881,727.71)
Gastos de Personal	(974,716.35)	(1,084,688.49)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	(450,000.00)
Trasposos y Remesas Otorgadas	(11,659.34)	(15,900.05)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(24,913,491.11)	(15,785,001.63)
Gastos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	(24,685,340.06)	(4,766,870.41)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(194,849,016.03)	(120,984,188.29)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	89,376,732.99	77,782,242.84

**CONTADOR GENERAL
MAT. N°**

**DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN**

TITULAR

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LA U.E. SANIDAD DE LA PNP, PERIODO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 (EN SOLES)

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:53:25
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	83,757,487.89	0.00	5,111,707.68	0.00	25,450,592.45	114,319,787.98
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(4,797,528.90)	(4,797,528.90)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	77,782,242.84	77,782,242.84
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	25,450,592.45	0.00	0.00	0.00	(25,450,592.45)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	109,208,080.30	0.00	5,111,707.68	0.00	72,984,714.04	187,304,502.02
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	109,208,080.30	0.00	5,111,707.68	0.00	72,984,714.04	187,304,502.02
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	89,376,732.99	89,376,732.99
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	72,984,714.04	0.00	0.00	0.00	(72,984,714.04)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	182,192,794.34	0.00	5,111,707.68	0.00	89,376,732.99	276,681,235.01

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR

- Las Notas deben ser explicativas.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LA U.E. SANIDAD DE LA PNP, PERIODO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019 (EN SOLES)

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:53:38
Página : 1 de 1

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2020	AÑO 2019
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	4,015,453.59	9,165,566.63
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	223,050,241.46	149,243,213.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	4,150,490.30
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	17,408,225.27	18,788,799.07
Otros (Nota)	2,115,028.64	379,940.70
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(142,036,145.61)	(106,527,820.36)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(962,916.35)	0.00
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	(450,000.00)
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas al Tesoro Público	(11,659.34)	(15,900.05)
Otros (Nota)	(33,164,709.72)	(1,101,916.45)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	70,413,517.94	73,632,372.84
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(32,622,916.88)	(56,013,515.20)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(14,607,940.82)	(1,961,988.55)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(47,230,857.70)	(57,975,503.75)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	15,455,306.96	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	15,455,306.96	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	38,637,967.20	15,656,869.09
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	49,092,914.38	33,436,045.29
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	87,730,881.58	49,092,914.38

Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA U.E. SANIDAD DE LA PNP, PERIODO 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:55:31
Página : 2 de 19

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Diciembre del 2019 (EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

39 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Ingresos No Tributarios tiene una variación de s/. 64026436.87 positiva debido mayormente por la transferencia de SALUDPOL en el año 2020

Cuenta	Descripción	2020	2019	Variación	
				S/	%
4301	VENTA DE BIENES	6,813.71	365.71	6,448.00	1,763.15
4301.040101	Alimentos Y Bebidas	62.29	365.71	(303.42)	(82.97)
4301.090102	Venta De Bases Para Licitación Pública, Concurso Público Y Otros	114.07	0.00	114.07	-
4301.090199	Otros Bienes	6,637.35	0.00	6,637.35	-
4302	VENTA DE DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	4,015,453.59	15,196,602.75	(11,181,149.16)	(73.58)
4302.030104	Constancias Y Certificados	12,382.80	33,579.00	(21,196.20)	(63.12)
4302.040101	Tasas De Salud	0.00	500,803.80	(500,803.80)	(100.00)
4302.040103	Exámenes Médicos, Psicosomáticos Y Dosaje Etilico	4,002,564.35	14,660,351.35	(10,657,787.00)	(72.70)
4302.040199	Otros Derechos Administrativos De Salud	506.44	1,868.60	(1,362.16)	(72.90)
4303	VENTA DE SERVICIOS	222,582,886.78	147,381,748.75	75,201,138.03	51.02
4303.040101	Atención Médica	11,450.14	47,997.92	(36,547.78)	(76.14)
4303.040102	Atención Dental	15,990.18	54,090.86	(38,100.68)	(70.44)
4303.040103	Examen Psicológico Y/O Siquiátrica	2,662.47	9,373.21	(6,710.74)	(71.59)
4303.040104	Servicio De Emergencia	9,034.78	16,737.98	(7,703.20)	(46.02)
4303.040105	Cirugía	8,129.57	29,585.73	(21,456.16)	(72.52)
4303.040106	Hospitalización	25,649.81	38,026.64	(12,376.83)	(32.55)
4303.040107	Servicio De Tópico	182.20	874.72	(692.52)	(79.17)
4303.040201	Exámenes De Laboratorio	5,480.42	17,642.40	(12,161.98)	(68.94)
4303.040203	Electrocardiograma	323.32	847.97	(524.65)	(61.87)
4303.040204	Diagnósticos Por Imágenes (Rayos X, Ecografías, Tomografías,	17,694.67	52,126.94	(34,432.27)	(66.05)
4303.040205	Examen De Audiometría	0.00	50.00	(50.00)	(100.00)
4303.040301	Fisioterapia	398.22	256.02	142.20	55.54
4303.040399	Otros Servicios De Salud	222,485,891.00	147,114,138.36	75,371,752.64	51.23
Totales		226,605,154.08	162,578,717.21	64,026,436.87	39.38

Este rubro al 31 de diciembre 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento de S/ 64,026,436.87 soles el cual se debe principalmente a:
La disminución de la cuenta 4302.040101 Tasa de Salud ha disminuido el 100% por motivo que los centros asistenciales no atendieron por motivo de la pandemia COVID.
Así mismo observamos que en el rubro 4302.040103 Exámenes Médicos, Psicosomáticos no se tuvo ingreso por no apertura de las Escuelas a la Policía Nacional, solamente se tuvo ingreso por dosaje etílico que también tuvo una disminución de la captación por ambos concepto de S/ 10,657,787 soles
Observamos que en el rubro 4303 Venta de servicios en un menor porcentaje porque solo se atendió COVID.
El aumento en el rubro 4303.040399 otros servicios por S/ 75,371,752.64 soles es por la venta de servicio a SALUPOL para atención al personal Policial y familiar con derecho.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 190601

Fecha : 03/06/2023
 Hora : 08:55:32
 Página : 4 de 19

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Diciembre del 2019
 (EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
 ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

41 - TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Comprende los Traspasos y Remesas recibidas de la Dirección General del Tesoro Público, para cumplir con las obligaciones contraídas por la fuente de financiamiento recursos ordinarios para gastos corrientes y gastos de capital.

Cuenta	Descripción	2020	2019	Variación	
				S/	%
4402	TRASPASOS Y REMESAS CORRIENTES RECIBIDOS	17,421,125.27	20,240,217.47	(2,819,092.20)	(13.93)
4402.01	Traspasos Del Tesoro Público	17,408,225.27	20,240,217.47	(2,831,992.20)	(13.99)
4402.0502	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno	12,900.00	0.00	12,900.00	-
4404	TRASPASOS Y REMESAS DE CAPITAL RECIBIDOS	24,797,337.94	0.00	24,797,337.94	-
4404.01	Traspasos Del Tesoro Público	24,797,337.94	0.00	24,797,337.94	-
Totales		42,218,463.21	20,240,217.47	21,978,245.74	108.59

Este rubro al 31 de diciembre 2020 en comparación al mismo periodo del año anterior presenta un incremento S/ 21, 978,245.74 soles el cual se debe principalmente a:
 El aumento en la cuenta 4404.01 traspaso y remesas por S/ 24, 797,337.04 soles se debe a las cuentas por pagar por Recursos ordinarios por adquisición de bienes de capital que van hacer pagado en enero 2021.
 El aumento de la cuenta 4402.0502 Recursos por Operaciones Oficiales de crédito interno por S/ 12,900.00 soles por el Bono otorgado por el tesoro Público para la reactivación económica
 La disminución de la cuenta 4402.01 Traspasos del tesoro público recursos ordinarios por S/ 2, 831,992.20 para pago de obligaciones de la unidad por bienes y servicios han sido menores que el ejercicio anterior.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:55:33
Página : 9 de 19

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Diciembre del 2019
(EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Gastos en Bienes y Servicios tubo un aumento para atender la emergencia sanitaria de COVID 19

Cuenta	Descripción	2020	2019	Variación	
				S/	%
5301	CONSUMO DE BIENES	(96,535,378.75)	(54,251,099.34)	(42,284,279.41)	77.94
5301.0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	(1,072,330.52)	(2,598,935.41)	1,526,604.89	(58.74)
5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	(243,786.45)	(366,431.33)	122,644.88	(33.47)
5301.020102	Textiles Y Acabados Textiles	(119,254.23)	(53,538.14)	(65,716.09)	122.75
5301.020103	Calzado	(115,949.14)	(56,864.40)	(59,084.74)	103.90
5301.0301	Combustibles Y Carburantes	(745,482.06)	(1,236,935.43)	491,453.37	(39.73)
5301.0302	Gases	(25,166.01)	0.00	(25,166.01)	-
5301.050101	Repuestos Y Accesorios	(9,556.40)	(8,210.05)	(1,346.35)	16.40
5301.050102	Papelaria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	(1,874,918.53)	(732,179.60)	(1,142,738.93)	156.07
5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	(2,020,659.52)	(505,943.35)	(1,514,716.17)	299.38
5301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	(47,043.61)	(5,294.92)	(41,748.69)	788.47
5301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	(131,407.21)	(267,707.38)	136,300.17	(50.91)
5301.059999	Otros	(352.07)	0.00	(352.07)	-
5301.0601	De Vehiculos	(79,266.87)	(61,343.18)	(17,923.69)	29.22
5301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	(549.81)	0.00	(549.81)	-
5301.0603	De Construcción Y Maquinas	(134,645.66)	(191,293.43)	56,647.77	(29.61)
5301.0604	De Seguridad	(1,678,989.62)	(142,996.61)	(1,535,993.01)	1,074.15
5301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	(17,953.26)	(32,974.58)	15,021.32	(45.55)
5301.0701	Enseres	(125,750.18)	(144,916.08)	19,165.90	(13.23)
5301.080101	Vacunas	(17,298.31)	(27,542.38)	10,244.07	(37.19)
5301.080102	Medicamentos	(30,595,589.39)	(25,535,068.30)	(5,060,521.09)	19.82
5301.080199	Otros Productos Similares	(7,506.18)	(28,021.19)	20,515.01	(73.21)
5301.080201	Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos,	(56,550,362.32)	(21,655,846.21)	(34,894,516.11)	161.13
5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	(5,610.17)	(3,813.56)	(1,796.61)	47.11
5301.1104	Para Maquinarias Y Equipos	(114.10)	0.00	(114.10)	-
5301.1105	Otros Materiales De Mantenimiento	(1,329.80)	(8,032.17)	6,702.37	(83.44)
5301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A	(42,283.71)	0.00	(42,283.71)	-
5301.9904	Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones	(28,000.00)	(23,984.74)	(4,015.26)	16.74
5301.9905	Bienes para Prestación Funeraria	(80,966.10)	0.00	(80,966.10)	-
5301.9999	Otros Bienes	(763,257.52)	(563,226.90)	(200,030.62)	35.52
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	(47,728,438.42)	(44,630,628.37)	(3,097,802.05)	6.94
5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	(136,919.81)	(364,288.60)	227,368.79	(62.41)
5302.010202	Válidos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	(477,426.35)	(2,443,842.84)	1,966,416.49	(80.46)
5302.010299	Otros Gastos	(25,646.17)	(29,247.18)	3,601.01	(12.31)
5302.020101	Servicio De Suministro De Energia Eléctrica	(2,126,408.75)	(2,116,348.88)	(10,059.87)	0.48
5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	(2,564,039.80)	(1,749,235.03)	(814,804.77)	46.58
5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	(190,153.25)	(148,661.30)	(41,491.95)	27.91
5302.020203	Servicio De Internet	(53,245.60)	(37,486.87)	(15,758.73)	42.04
5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	(68,480.18)	(141,365.90)	72,885.72	(51.56)
5302.020399	Otros Servicios De Comunicación	(39,152.54)	(2,966.10)	(36,186.44)	1,220.00
5302.030101	Servicios De Limpieza E Higiene	(4,126,826.71)	(6,045,006.75)	1,918,180.04	(31.73)
5302.040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	0.00	(1,541,929.09)	1,541,929.09	(100.00)
5302.040103	De Vehiculos	0.00	(852,447.93)	852,447.93	(100.00)
5302.040104	De Mobiliario Y Similares	0.00	(14,230.01)	14,230.01	(100.00)
5302.040105	De Maquinarias Y Equipos	0.00	(1,150,042.18)	1,150,042.18	(100.00)

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Diciembre del 2019
 (EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
 ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
 EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

46 - GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Gastos en Bienes y Servicios tubo un aumento para atender la emergencia sanitaria de COVID 19					
Cuenta	Descripción	2020	2019	Variación	
				S/	%
5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	(1,644,501.44)	0.00	(1,644,501.44)	-
5302.040501	De Vehículos	(533,357.29)	0.00	(533,357.29)	-
5302.040601	De Mobiliario y Similares	(3,841.92)	0.00	(3,841.92)	-
5302.040701	De Maquinarias y Equipos	(1,043,509.51)	0.00	(1,043,509.51)	-
5302.050101	De Edificios Y Estructuras	(1,169,505.00)	(922,100.00)	(247,405.00)	26.83
5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	(173,139.86)	(983,689.64)	810,549.78	(82.40)
5302.050199	De Otros Bienes Y Activos	(75,916.95)	0.00	(75,916.95)	-
5302.060101	Gastos Legales Y Judiciales	(4,002.80)	(2,694.57)	(1,308.23)	48.55
5302.060102	Gastos Notariales	(1,516.92)	(6,468.85)	4,951.93	(76.55)
5302.060201	Cargos Bancarios	(117,336.62)	(199,450.64)	82,114.02	(41.17)
5302.060399	Otros Seguros De Bienes Muebles e Inmuebles	(2,393.56)	0.00	(2,393.56)	-
5302.070101	Consultorias	0.00	(71,932.20)	71,932.20	(100.00)
5302.070199	Otros Servicios Similares	(8,812.02)	0.00	(8,812.02)	-
5302.070299	Otros Servicios Similares	(11,000.00)	0.00	(11,000.00)	-
5302.070403	Soporte Técnico	(8,000.00)	(61,547.56)	53,547.56	(87.00)
5302.070404	Otros Servicios De Informática	(98,892.07)	(44,240.88)	(54,651.19)	123.53
5302.070507	Internos de Medicina y Odontología	(94,400.00)	(294,333.33)	199,933.33	(67.93)
5302.071101	Embalaje Y Almacenaje	(80,918.68)	(200,139.35)	119,220.67	(59.57)
5302.071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales	(3,496,336.51)	(1,575,463.39)	(1,920,873.12)	121.92
5302.071105	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	(1,606,163.61)	(1,394,599.28)	(211,564.33)	15.17
5302.071106	Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	(185,632.30)	(708,028.90)	522,396.60	(73.78)
5302.071199	Servicios Diversos	(27,560,954.20)	(21,528,841.12)	(6,032,113.08)	28.02
Totales		(144,263,899.17)	(98,881,727.71)	(45,382,081.46)	45.90

- la cuenta Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano tiene un aumento de s/. 1,526,604.89 debido a que se dejaron de atender debido a la Pandemia COVID 19 y PECOSAS NO ENTREGADAS

- la cuenta Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas se redujo por s/. 122,644.88 debido a que se dejaron de atender debido a la Pandemia COVID 19

- la cuenta textiles Y Acabados Textiles tubo un aumento de s/. 65,716.09 para cubrir demanda de pandemia COVID 19

- la cuenta Calzado tubo un aumento de s/. 59,084.74 para cubrir demanda de pandemia COVID 19

- la cuenta Combustibles Y Carburantes se redujo por s/. 491,453.37 debido a que se dejaron de atender debido a la Pandemia COVID 19

- la cuenta gases tubo un aumento por s/. 25,166.01 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Repuestos Y Accesorios tubo un aumento por s/. 1,345.35 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Papeleria En General, Útiles Y Materiales De Oficina tubo un aumento por s/. 1,142,738.93 para estoquear las unidades de servicio

- la cuenta Aseo, Limpieza Y Tocado tubo un aumento por s/. 1,514,716.17 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta De Cocina, Comedor Y Cafeteria tubo un aumento por s/. 41,748.69 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Electricidad, Iluminación Y Electrónica se redujo en s/. 136,300.17 debido a que se dejaron de atender debido a la Pandemia COVID 19

- la cuenta Otros tubo un aumento por s/. 352.07 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta De Vehículos tubo un aumento por s/. 17,923.69 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta De Comunicaciones Y Telecomunicaciones tubo un aumento por s/. 549.81 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta De Construcción Y Maquinas se redujo en s/. 56,647.77 debido a que se dejaron de atender debido a la Pandemia COVID 19

- la cuenta de seguridad tubo un aumento por s/. 1,535,993.01 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta o tros accesorios y repuestos se redujo por s/. 15,021.32 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta enseres se redujo por s/. 19165.90 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta vacunas se redujo por s/. 10244.07 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Medicamentos tubo un aumento por s/. 5,060,521.09 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Otros Productos Similares se redujo por s/. 20515.01 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos Y De Laboratorio tubo un aumento por s/. 34,894,516.11 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza tubo un aumento por s/. 1796.61 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Para Maquinarias Y Equipos tubo un aumento por s/. 114.10 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta Otros Materiales De Mantenimiento se redujo por s/. 6702.37 para atencion de emergencia sanitaria covid 19

- la cuenta libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados A Enseñanza tubo un aumento por s/. 42283.71 para c emergencia sanitaria covid 19

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:55:36
Página : 17 de 19

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Diciembre del 2019
(EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

52 - ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye los ajustes técnicos realizados como Depreciación de Edificios y Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Equipo y Amortización Inversiones Intangibles

Cuenta	Descripción	2020	2019	Variación	
				S/	%
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO	(24,865,386.55)	(15,619,350.39)	(9,246,036.16)	59.20
5801.0102	Edificios No Residenciales	(4,767,249.43)	(1,699,340.76)	(3,067,908.67)	180.54
5801.0201	Vehículos	(2,008,154.39)	(2,008,154.39)	0.00	-
5801.0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	(18,089,982.73)	(11,911,855.24)	(6,178,127.49)	51.87
5802	PROVISIONES DEL EJERCICIO	(48,104.56)	(165,651.24)	117,546.68	(70.96)
5802.0303	Civiles	(18,104.56)	(10,259.83)	(7,844.73)	76.46
5802.0309	Otras	(30,000.00)	0.00	(30,000.00)	-
5802.0310	Procesos Arbitrales Apelados por la Entidad	0.00	(155,391.41)	155,391.41	(100.00)
Totales		(24,913,491.11)	(15,785,001.63)	(9,128,489.48)	57.83

Este rubro al 31 de diciembre 2020, en comparación al periodo del año anterior presenta un incremento neto de S/ 6,833,746.43 por la depreciación de los bienes de la entidad de acuerdo a las normas vigentes información proporcionada por el Módulo SIGA Patrimonial.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 03/06/2023
Hora : 08:55:36
Página : 19 de 19

NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Diciembre del 2019
(EN SOLES)

SECTOR : 07 INTERIOR
ENTIDAD : 007 MINISTERIO DEL INTERIOR
EJECUTORA : 020 SANIDAD DE LA PNP [001067]

54 - OTROS GASTOS

Este rubro representa gastos por los pagos de impuestos, otros gastos diversos como la baja de bienes, la adquisición de bienes no depreciables y otros.

Cuenta	Descripción	2020	2019	Variación	
				S/	%
5504	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y	(24,066,954.21)	(2,648,949.29)	(21,418,004.92)	808.55
5504.010101	Impuestos	(23,897,946.35)	(2,397,040.13)	(21,500,906.22)	896.98
5504.030201	Derechos Administrativos	(169,007.86)	(249,377.16)	80,369.30	(32.23)
5504.030301	Multas	0.00	(2,532.00)	2,532.00	(100.00)
5506	OTROS GASTOS DIVERSOS	(618,385.85)	(2,117,921.12)	1,499,535.27	(70.80)
5506.0102	Vehículos, Maquinarias y Otros	(418.00)	(307.97)	(110.03)	35.73
5506.9903	Bienes no Depreciables y Otros Activos no Financieros	(604,667.51)	(1,949,534.32)	1,344,866.81	(68.98)
5506.9999	Otros	(13,300.34)	(168,078.83)	154,778.49	(92.09)
Totales		(24,685,340.06)	(4,766,870.41)	(19,918,469.65)	417.85

Este rubro al 31 Diciembre 2020 en comparación al año anterior presenta una disminución neta de S/19,918,469.65 soles, el cual se debe principalmente a: La disminución en la cuenta 5504.010101 impuestos S/ 21,500,906.22 se registra parte del impuesto general a las ventas que pasa a gasto por aplicación del sistema de prorrateo donde una parte se debe a que el gasto y la otra parte forma parte de crédito fiscal. El incremento en la cuenta 5506.9903 bienes no depreciables y otros activos no financiero por S/ 1,344,866.61 soles corresponde al registro de la reclasificación de la cuenta bienes a bienes no depreciables.